BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800428

Buenos Aires, lunes 28 de abril de 1980

NUMERO

24.406

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-542?

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ORGANIZACION VELOX

Sociedad Anónima
Comercial de Turismo
Y Mandatos

Se hace saber, que en la edición del 2|4|80, del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
DONDE DICE: ... acciones ordinarias no nominativas ...
DEBE DECIR: ... acciones ordinarias nominativas, ...

e. 28|4 Nº 94.571 v. 28|4|80

CETESA - CONSULTORES ESPECIALISTAS TECNICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Rodolfo Pedro Giunta, argentino, 36 años, casado, ingeniero, L.E. 6.901.597, domiciliado en Av. Las Heras 2291, octavo piso, departamento B, Capital Federal; Alcira Ester Camogli, argentina, 37 años, casada, odontóloga, L.C. 4.547.453, domiciliada en Melian 2664, Capital Federal; Segismundo Czapnik, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º de mayo de 1922, comerciante, L.E. 4.377.638, domiciliado en Blanco Encalada 2851, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17|3|80 y 1º|4|80. — 3) Denominación social: CETESA - CONSULTORES ESPECIALISTAS TECNICOS S.A. — 4) Domicilio social: Moreno 931, cuarto piso, departamento 8. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la contratación y licitación de trabajos en las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, financiación y|o explotación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de bienes y|o equipos, aparatos, maquinarias y sus accesorios, mediante la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, modelos industriales; b) De servicios: Asesoramiento de empresa, provisión, instalación, mantenimiento de sistemas, equipos, redes y aparatos, eléctricos, electromecánicos, electrónicos y|o de comunicaciones; c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, explotación, armado, montaje, distribución y reparación de equipos, aparatos, maquinarias y todo tipo de piezas y accesorios. — 7) Capital social: veinte millones de pesos. — 8) Representación y fiscalización: Presidente: Rodolfo Pedro Giunta; vicepresidente: Alcira Ester Camogli; director: Segismundo Czapnik; síndico titular: contador público Juan Carlos Bertoia; síndico suplente: contador público Héctor Cortese. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30|6 de cada año. — Entrelíneas: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero: vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 396

SOCIEDAD ANONIMA BALBICO

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 15|5|1979, pasada en el Registro Notarial Nº 200, consta el acta de la Asamblea Extraordinaria del 30|3|1979, celebrada por la SOCIEDAD ANONIMA BALBICO COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, en la que se amplió el capital social a $ 200.000.000.— y se reformó el artículo 4º del Estatuto haciendo constar dicho aumento. Resolución I.G.P.J. Nro. 0386 del 24|1|1980. — E|l.: "del 30|3|1979". Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 337

KANORAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rolf Noher, francés, nacido el 7|12|29, industrial, casado en 1as. nupcias con Ilse Ruth Hayman, con C.I. Nº 5.587.081, de Policía Federal, domiciliado en Av. Juan de Garay 3066, Cap. Fed., y Rufina Cabral, argentina, nacida el 11|7|42, empresaria, soltera, con C.I. Nº 5.971.646, de Policía Federal, domiciliada en Galileo 2433, piso 4º "A", Cap. Fed. — 2º Fecha de constitución: Por escritura del 10|8|79 y complementarias del 3|12|79 y 10|3|80, pasada ante el Esc. Carlos E. Salinas a los folios 1.335, 2.080 y 37 del Registro de Cap. Fed. Nº 68, y 1.214 respectivamente, y Resolución Nº 1.626 del 24|3|80. — 3º) Denominación social: KANORAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Se fija en $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a Rolf Noher; Vicepresidente a Rufina Cabral, con mandato por 3 años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a Curt Brandstadter; Síndico suplente a Sergio Catalano, con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Sede de la sociedad: Ayacucho 1820, piso 9º, A. — E|líneas: 24|3|80. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 320

HORMIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias don Mercurio Marceca, argentino, ingeniero civil, nacido el 25|2|28, con L.E. 5.553.831, y doña Marta Luisa Thiers de Marceca, argentina, comerciante, nacida el 25|10|40, con L.C. Nº 4.092.101, ambos domiciliados en calle Fray Justo Sarmiento 1756, de Florida, partido de Vicente López. — 2º) Fecha de constitución: 5|11|1979. — 3º) Denominación: HORMIMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Lavalle Nº 1634, 7º piso, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la realización de trabajos de hormigón armado, montajes industriales, construcciones de edificios de cualquier naturaleza, de carácter público y|o privado, para comercio o habitación, venta o arrendamiento comprendidas dentro de las leyes o reglamentaciones de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|4|80 (16 Págs.)

Propiedad Horizontal. — Podrá asimismo dedicarse a la comercialización, importación, exportación de hierro, máquinas, repuestos y accesorios para la industria de la construcción. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. - 7º) Capital: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 cada una de valor nominal, con derecho a 5 votos por acción. — 8º) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — 9º) Organo de administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, durarán en sus funciones 2 ejercicios. — 10) Directorio: Presidente: Mercurio Marceca; vicepresidente: Marta Luisa Thiers de Marceca y Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador Enrique Roberto Cancelo y síndico suplente: doctor José Manuel Castelao Bragaña. — 11) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 ejercicios. La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.000 — Nº 406

TALLERES ELECTROMECANICOS CASSAGNE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 8|3|1979, pasada ante el escribano Juan Carlos Reynolds, se transcribió el acta de la Asamblea Extraordinaria de "TALLERES ELECTROMECANICOS CASSAGNE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", del 30|11|1978, en la que se resolvió aumentar el capital social a $ 100.000.000 y en razón de ello modificar el Artículo 4º del Estatuto, conforme al siguiente nuevo texto: Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000 (cien millones), representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Resolución I.G.P.J. Nº 0151 del 10|1|1980.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 341

DODELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de julio de 1979 ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1.730 del Registro 191 se protocolizó el Acta de Asamblea unánime de fecha 31 de mayo de 1979 de DODELCO, SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se procedió a aumentar el capital social de $ 1.500.000 a $ 15.000.000 y reforma de los artículos 1º y 4º del estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo primero: Con la denominación de Dodelco, Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Dodelco, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Representaciones, mediante escritura pública del 28 de junio de 1972 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de setiembre de 1972 bajo el número 3.095 al folio 270 del libro 77, tomo A de Sociedades Anónimas. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y su sede social en la calle Sarmiento 1986, piso 3º, C. Capital Federal. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo cuarto: El capital social es de $ 15.000.000, representado por acciones de un valor nominal de 1 peso por acción, el cual queda totalmente suscripto e integrado. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con la norma del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Aprobado por resolución número 7.798 de fecha 5 de diciembre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 373

EDIFICADORA SYPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14; constitución de sociedad: 1º) David Serebrenik, argentino, comerciante, nacido el 17|12|1954, soltero, D.N.I. 10.986.868, Bulnes 1834, piso 5º, Capital; Manuel Pieczanski, argentino, nacido el 27|9|1938, casado, L.E. 4.280.140, Malabia 2470, piso 19, Capital; Isaac Claudio Jeifetz, argentino, comerciante, nacido el 2|10|1944, casado, C.I. 5.928.992. 2º) 30 enero de 1980. — 3º) "EDIFICADORA SYPSA S.A.". — 4º) Santa Fe 1480, piso 1º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterránea y|o implantación de sistemas de riego. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 60.000.000 (sesenta millones). — 8º) 3 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios: Presidente: David Serebrenik; Vicepresidente: Manuel Pieczanski; Directores titulares: Isaac Claudio Jeifetz; Roberto Federico Legaspi; y como Síndico titular: María Matilde Núñez; y como Síndico suplente: Alberto Blank; éstos por un año. — 9º) Presidente individualmente, o, por dos de los Directores conjuntamente; el Art. 9º establece que en caso de ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. — 10) 30 de junio. — S|R.: Blank; vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 344

AFAMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Pedro Enrique Honaine, argentino, médico, nacido el 29 de abril de 1919, L.E. Nº 1.299.286, Crámer 2602, Capital; Anwar Anis Melhem, casado, argentino, ingeniero, nacido el 8 de julio 1926, L.E. 4.443.541, Maipú 509, 4º piso, Capital; Carlos Salim Melhem, casado, argentino naturalizado, nacido el 26 setiembre 1934, C.I. Nº 4.446.922, Salguero 2484, piso 5º, "S", Capital. — 2º) Escritura 211, 23 julio 1979. — 3º) "AFAMIA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Agrícolas: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, en tierras propias o de terceros, mediante el laboreo, abono, siembra, de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semilleros, acopio y envase de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas, y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y|o explotación de montes o bosques naturales y|o cultivados y de plantaciones frutales y organización y explotación de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y|o forestal. — Ganaderas: Explotación y|o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas, y tambos; cría de ganados de todo tipo y especie, inclusive animales de raza y la cruza de diversas calidades; engorde de novillos o vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión, fraccionamiento, urbanización y colonización de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción de todo tipo de edificios y todas otras obras de ingeniería hidráulica; de vialidad y energéticas, especialmente en tierras dedicadas a explotaciones agro-ganaderas; todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) 3 a 8 miembros con mandato por dos años; Presidente: Pedro Enrique Honaine; Vicepresidente: Carlos Salim Melhem; Director: Anwar Anis Melhem; Síndico titular: Roberto César Aubert; Síndico suplente: Hilda Elvira Lydia Miñon, éstos por dos años. 9º) Presidente o Vicepresidente indistintamente, a dos directores conjuntamente. 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 347

ENDICA DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: — 1) Datos de los accionistas: Manuel Juan Pedro Cruz, nacido el 9 de noviembre de 1931, casado, argentino, abogado, C. I. Nº 3.634.495, Policía Federal, domiciliado en Avenida del Libertador 270, piso 11, Capital Federal, y Jorge Alberto Liberman, nacido el 9 de febrero de 1950, casado, argentino, contador público nacional, L. E. Nº 8.288.321, domiciliado en Lambaré 1148, planta baja, "1", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de marzo de 1980. 3) Denominación de la sociedad: ENDICA DELTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Lambaré 1148, planta baja, "1", Capital Federal. 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie, rurales y urbanas y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizarse todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. — Conversión de tierras áridas o inundables en aptas para la explotación agropecuaria y|o forestal. Forestales: Organizar y|o efectuar planes de forestación y|o reforestación, efectuar trabajos de conservación forestal y|o desmonte de bosques y|o extracción de productos forestales. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de valor $ 1 por acción. — 8) Composición del órgano administrativo y fiscalización: Presidente: Alicia Noemí Francese. — Duración del cargo dos ejercicios. Síndico titular: Jorge Alberto Liberman. — Síndico suplente: Manuel Juan Pedro Cruz. Duración del cargo: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal. La representación legal está a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 303

ALFREDO CAPALBO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTICUCION de sociedad: 1) Accionistas: Alfredo Menoti Capalbo, argentino, casado, nacido el 3|6|1933, L. E. 5.114.807, comerciante, domiciliado en la calle Arenales 1446, Capital Federal. — Nieves Noemí Epósito de Capalbo, argentina, casada, nacida el 2|12|1935, L. C. 2.741.386, ama de casa, domiciliada en la calle Arenales 1446, Capital Federal. — Javier Alfredo Capalbo, argentino, soltero, nacido el 5|3|1957, D. N. I. 13.699.419, estudiante, domiciliado en la calle Arenales 1446, Capital Federal. — 2) Escrituras Nº 347 de fecha 4|7|1978; Nº 462 de fecha 8|7,1979; Nº 6 de fecha 8|1 1980; Nº 7 de fecha 8|1|1980; Nº 27 de fecha 5|2|1980. — 3) ALFREDO CAPALBO PRODUCCIONES S. A. — 4) Domicilio social: Avenida Alvear 1891, primer piso, oficina 101, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación le negocios artísticos, contratación de espectáculos teatrales, revisteriles, musicales, cinematográficos, y de cualquier otro género relacionado con la actividad artística. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 2.000.000. — 8) Miembros del directorio mínimo 3 y máximo 6, duración de su mandato 3 años. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Presidente: Alfredo Menoti Capalbo; vicepresidente: Nieves Noemí Espósito de Capalbo; vocal titular: Javier Alfredo Capalbo. — Sindicatura titular: Jorge Horacio Queraltó. — Sindicatura suplente: Hugo Guillermo Leber. — 9) El directorio designa un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencias o impedimentos. — 10) El ejercicio anual cierra el 31|12 de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde: Presidente del directorio, o vicepresidente en su caso. — Entre líneas: Menoti; Alfredo; Alfredo. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 308

PROMATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Daniel González, soltero, de 25 años, comerciante, argentino, D. N. I. 11.345.075. — Roberto Adolfo Rodríguez, casado, de 52 años, comerciante, argentino, C. I. 2.603.596. — Enrique Raúl González, casado, de 54 años, comerciante, argentino, L. E. 4.764.651, y Mario Raúl Pardo Dendal, casado, de 52 años, comerciante, venezolano, D. N. I. 92.393.096; todos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1381, Capital Federal, por escritura del 30 de octubre de 1979 y complementaria del 5 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad PROMATEL SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Corrientes 2312, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de todo lo relacionado con materiales y equipos eléctricos, artículos para el hogar con sus correspondientes repuestos y accesorios; la explotación de

patentes de invención, diseños y modelos industriales: Industriales: Mediante la fabricación, reparación, service y mantención de los artículos detallados en la actividad comercial; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público; Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones: Capital es de $ 5.000.000, representado por 500 acciones ordinarias nominativas de $ 10.000 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual. Presidente: Mario Raúl Pardo Dendal; vicepresidente: Enrique Raúl Rodríguez; directores: Enrique Daniel González y Roberto Adolfo Rodríguez; síndico titular: Elías Grauman; síndico suplente: Roberto Oscar Defelippis. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Testado: aporte. No vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 309

PARNECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mirta Jorgelina García Aguirre, nacida el 27|8|38, con L. C. número 3.689.323, domiciliado en calle 115 número 1529, San Martín, Provincia de Buenos Aires y doña Norma Gladys Saba, nacida el 7|9|54, D. N. I. Nº 11.221.988, domiciliada en 2da. Arrecifes 740, Villa Libertad, San Martín, Provincia de Buenos Aires ambas argentinas, solteras, empleadas. Por escritura del 22 de Noviembre de 1979, que se ajustará al Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79, han resuelto constituir una Sociedad denominada "PARNECO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Tucumán 1516, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación y comercialización de artículos textiles. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 5.000.000.— Presidente: Mirta Jorgelina García Aguirre; Vice-Presidente: Norme Gladys Saba; Síndico Titular León Yavez y Síndico Suplente Jorge Omar Hardy. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 424

ELTHA SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en Guerrero, Secretaría del Autorinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura Nº 77 del 19|3|80, entre los señores: Gabril Sergio Fagnilli Fuentes, 35 años, divorciado, argentino, comerciante, Obligado 1441 1º "D" Cap., L.E. 4.446.779; Enrique Ernesto Lacoa, 27 años, casado, argentino, comerciante, Peribebuy 1104, Ituzaingó (Pcia. de Bs. As.), D.N.I. 10.529.850; Pedro Hugo Ramírez, 47 años, casado, argentino, teniente coronel (R.E.), Olazabal 3255, 16 Cap. L.E. 4.100.167, Hernán Vicente Fagnilli Fuentes, 30 años, casado, argentino, analista de sistemas, Santo Dumont 2475, piso 11 B Cap., L.E. 8.104.835 y Conrado Antonio Dans, 22 años, argentino, comerciante, Leandro N. Alem 719, piso 20, depto. 4 de la Cap., D.N.I. 13.417.788, han resuelto constituir una sociedad que adopta el estatuto de la I.G.P.J. Res. 3|79, sujeto a las siguientes cláusulas: Denominación: ELTHA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS; Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, mercaderas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relativos al rubro industria para sistemas. Procesamiento electrónico de información y sistemas de información, ya sea en forma conjunta o indistinta. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiciaciones y créditos en general, con cualesquiera de las ganrantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluídas todas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 25.000.000. Domicilio: Av. Córdoba 5947, Cap. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c|año. — Organo administrador y fiscalizador: Presidente: Pedro Hugo Ramírez; Vicepresidente: Hernán Vicente Fagnilli Fuentes; Directores: Enrique Ernesto Lacoa, Conrado Antonio Dans y Gabriel Sergio Fagnilli Fuentes; Síndico titular: Mario Rubén Tarela y Síndico suplente: Ricardo Agustín Fabris.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 00.357

DIHERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto José Díaz Hermida, argentino, 42 años, L. E. número 4.865.405, abogado y Catalina Salivaras de Díaz Hermida, argentina, 40 años de edad, L. C. Nº 8.780.924, Escribana, cónyuges, domiciliados en Uruguay 1279, Piso 9º "A". — Nombre: "DIHERSA SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Uruguay 1279 Piso 9º "A", Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: La construcción de inmuebles urbanos o rurales dentro del territorio del país y en el extranjero. — b) Comerciales: Compra venta de inmuebles urbanos o rurales y automotores dentro del territorio del país y en el extranjero y administración de propiedades. — Capital: $ 40.000.000. — Directorio: De tres a seis miembros, con mandato de tres años. — La representación legal y uso de la firma social, corresponde el Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto José Díaz Hermida. — Vicepresidente: Catalina Salivaras de Díaz Hermida. Síndico titular: Alberto De Martini. Síndico Suplente: Silvia María Siffredi de Rooney. — Constituída el 1º|9 y 3|12|1979.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 441

CECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mercurio Marceca, argentino, ingeniero civil, nacido el 25|2|1928, casado en 2º nupcias con doña Marta Luisa Thiers, con L. E. Nº 5.553.831; y doña Marta Luisa Thiers de Marceca, argentina, comerciante: nacida el 25|10|1940, casada en 1º nupcias con don Mercurio Marceca, con L.C. Nº 4.092.101, ambos domiciliados en la calle Fray Justo Sarmiento 1756, de la loalidad de Florida, partido de Vicente López. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5|11|1979. 3) Denominación CECARIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Lavalle 1634, 7º piso. Buenos Aires. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la actividad Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamientos, subarrendamientos, administración, consignación y comisión, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso las comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, organización y administración de consorcios de propiedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000 representados por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 5 votos por acción. — 8) La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, duraran en sus funciones dos ejercicios. — 9) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico titular por el término de dos ejercicios. La asamblea debe designar Síndico suplente por igual número y período. La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sobrerraspado: Parcelamiento, objeto. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 00.408

DE LA RIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Alberto Meijide Lavignasse, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 2.771.809, arquitecto, nacido el 21 de setiembre de 1914, domiciliado en la calle Arenales Nº 3768, 5º "J"; y Ricardo Giovanniello, argentino, casado, nacido el 25 de octubre de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.067.158, domiciliado en la calle Francisco Beiró Nº 1581; ambos de Capital Federal. — 2º) 21 de Marzo de 1980. — 3º) "DE LA RIA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Avda. Corrientes Nº 1386, piso 14 de Capital Federal. — 5º) La construcción, administración, explotación de un complejo turístico recreativo. — 2º) La financiación de las operaciones vinculadas con su objeto social, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7º) 25.000.000. 8º) Presidente: Alberto Meijide Lavignasse; Vicepresidente: Ricardo Giovanniello; Síndico titular: Contadora Alicia-Inés Aviotti; Síndico suplente: Contador José Luis Colabella Peña. — 10) 31 de diciembre. — Testado: de. No vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 00.393

BATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 247, fecha 11 de abril de 1977, constitución de sociedad. — Escritura de modificación Nº 796 fecha 1º diciembre 1978. — 1) Socios: Carlos Pastor, de 68 años, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Esther Lepetre, domiciliado en Pichincha 3719, San Justo, pcia. Bs. As., C. I. P. F. 1.089.807; Roberto Pastor, argentino, industrial, 34 años de edad, L.E. 4.437.061, casado en primeras nupcias con Vilma Maruelli domiciliado en Pichincha 3719 San Justo, pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Pastor, argentino, industrial, 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Martha Ofelia López, L.E. número 4.881.607, domiciliado en la calle José María Moreno 285, 6º piso, dto. "A". 2) Denominación, domicilio: BATRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Lavalle 1569, 5º, 513. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1º) Industriales: La fabricación de componentes mecánicos para automotores. — 2º) Comercial: La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de componentes mecánicos para automotores, herramientas, maquinarias y aparatos de medición y comprobación de precisión. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Plazo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: Cuatro millones novecientos ochenta mil novecientos pesos $ 4.980.900, representado por 49.809 acciones ordinarias de 1 voto por acción, 100 pesos cada una. — 6) Administración, fiscalización: a) Directorio, mínimo tres, máximo de cinco con mandato por tres años. Presidente: Carlos Pastor; Vicepresidente: Carlos Alberto Pastor; Director: Roberto Pastor; Síndico titular: Contador Hugo Fernández González; Síndico suplente: Contador Anibal Jesús Stella, estos por tres años. — 7) Representante legal: Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: 9 miembros. No vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 00.423

LES AMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCIN: Escritura Nº 518, de fecha 27 de diciembre de 1979: Accionistas: Ricardo Alberto García, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, con C.I. Nº 6.432.294, domiciliado en Bacacay 2530, 1º piso, dto. D, Capital; Antono Alfredo Abad, argentino casado, de 27 años, ocmerciante, con C.I. 6.615.967, domicilliado en Charcas 3226, Capital; y don Oscar Eduardo Ghibaudi, argentino, soltero, de 28 años, comerciante, con C.I. Nº 6.432.014, domiciliado en Santa Fe 3786, Capital; Denominación: "LES AMIS S.A."; Domicilio: Bacacay 2530, 1º piso, dto. D, Capital Federal; Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, proyecto y diseño de flores artificiales, adornos, decoraciones, ornamentaciones de madera, plástico, papel, tela o metal. — Industriales: Mediante la fabricación, construcción y producción de todo lo relativo a su actividad comercial. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. — Capital: $ 20.000.000, pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo. — Administración: mínimo de dos y máximo de seis por tres años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico titular y suplente por tres años; Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Ricardo Alberto García, Vicepresidente: Antonio Alfredo Abad, Director: Oscar Eduardo Ghibaudi; Sindicatura: Síndico titular: Oscar Enrique Ramón Borré, Síndico suplente: Eduardo Nestor Legato. — Entrelíneas: Abad. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 00.459

EQUIPOS RICCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escrituras 308, 393, 583; 1) Oscar Eduardo Ricca, casado, argentino, L.E. 6.156.618, nacido el 15-6-1925, empresario, Avenida de Mayo 1370, piso 8º, oficina 198, Capital; Victoria Rodríguez de Ricca, casada, argentina, L.C. 7.785.868, nacida el 19-4-1923, empresaria, Estados Unidos 1770, 4º, "A", Capital; Leonardo Jorge Alvarez, casado, argentino, L.E. 6.166.441, nacido el 3-7-1933, empresario, Almafuerte 888, Acassuso; Lyda Delia Ricca de Alvarez, casada, argentina, L.C. 3.896.299, nacida el 22-6-1940, Almafuerte 888, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; 2) 8 de junio de 1979; 20 de julio de 1979; 15 de octubre de 1979; 3) "EQUIPOS RICCA SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Estados Unidos 1768, Capital Federal; 5) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados y|o manufacturados de la industria textil, relacionada con la indumentaria o vestimenta personal, así como la confección de ropas y artículos de hombres para vestir y para equipamiento de las fuerzas armadas y de seguridad; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de productos y subproductos relacionados con la indumentaria o vestimenta personal, tejidos, ropas y artículos de hombre para vestir y para equipamiento de las fuerzas armadas y de seguridad. La explotación de

patentes y diseños industriales, procesos de elaboración y patentes comerciales; Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) —$ 10.000.000; 8) 3 a 9 miembros con mandato por tres años; presidente: Oscar Eduardo Ricca; vicepresidente: Leonardo Jorge Alvarez; directores: Violeta Rodríguez de Ricca y Lydia Delia Ricca de Alvarez, éstos por un año; 9) Presidente o vicepresidente, en forma separada o individual, o indistintamente, o dos cualquiera de los directores en forma conjunta; 10) 30 de junio.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000.— Nº 00520

INTER-CAR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Medardo Benjamín Elorga, argentino, divorciado, L. E. número 4.039.019, nacido: 4|11|1930, comerciante, domiciliado en Migueletes 853, p. 1º, B y Guillermo Humberto Tosi, argentino, casado, domicilio: Junín 1238, piso 3º, B, comerciante, L. E. número 8.479.760, nacido: el 11|3|1951. — Nombre: INTER-CAR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA): — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Uriarte Nº 1323, P. B., "A", Capital Federal. — Constituida el 28 de julio y 11 de octubre de 1979. — Objeto: Realizar toda clase de transporte terrestres, fluviales, marítimos y aéreos en todo el territorio del país y del extranjero, bienes y personas. — Capital: 50.000.000. Directorio: De Tres a seis miembres por tres años. — La representación legal y uso de la firma social, la ejerce el presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Medardo Benjamín Elorga, vicepresidente: Guillermo Humberto Tosi. — Directores: Ernesto Enrique Tosi, y Delia Teresa Blomberg. Síndico titular: Alberto De Martini. Síndico suplente: Ernesto Emilio Calandra.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 72.000 — Nº 439

FREEWAY MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de edictos de acuerdo a la ley Nº 21.352. — 1) Socio: Diego Ramiro Guelar, argentino, divorciado, nacido el 24|2|50, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 8341.129, domiciliado en la calle Florida 716, 3º Dto. "B", Capital Federal. — Socio. Luis Alberto Korman, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Mónica Sedane, nacido el 13 de agosto de 1946, comerciante, C. I. Nº 5.551.142 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3547, 9º Dto. "D", Capital Federal. Socio: Guido Fernando Guelar, argentino, casado en primeras nupcias con Juan Beatriz Smalug, nacido el 31 de mayo de 1946, con C I. de la Policía Federal número 5.469.891, abogado, domiciliado en la calle Paraguay 610, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución del instrumento: Escritura del 9 de noviembre de 1979. — 3) Denominación social: "FREEWAY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social. — Tagle 2593, Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de cualquier forma o manera, las siguientes operaciones: a) Mediante la comercialización, consignación, exportación e importación de automotores, motos motonetas, y|o ciclomotores, maquinarias industriales y agrícolas; aviones; aeroplanos y aerodinos, embarcaciones a vela o motor; para el transporte de pasajeros, o comerciales. — b) Mediante la fabricación, producción, industrialización, armado de repuestos, partes y accesorios para automotores, para maquinarias industriales y agrícola; aviones; embarcaciones, motos y motonetas y|o ciclo moto c) Fabricación de motores eléctricos, maquinarias industriales y agrotores. — d) fundición de metales y|o no ferrosos la fabricacicola, reacondicionamiento y armado de máquinas, herramientas, repuestos y motores para ferreterías e industria naval. — e) La explotación de astilleros navales; la industrialización y comercialización de artículos y elementos para el armamento de buques almacén naval y subsistencia de la tripulación (proveeduría naval). — f) La explotación de marcas de fábricas y patentes de invención, nacionales o extranjeras referentes a los mencionados productos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — 6) Cap. social: 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 7) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Distribución de cargos. — Presidente: señor Luis Alberto Korman. — Vicepresidente: señor Diego Ramiro Guelar y directores: señor Enrique A. Rosal, y Federico Nicolás Machain. — Síndico titular: Dr. Adrián Norberto Bacerolo y síndico suplente: contador público nacional, señor Carlos Guillermo Gorostiaga. — 9) Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Luis Alberto Korman. Vale. — Administración 1 a 9 miembros, mandato un año; síndicos un año representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio; o. el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 189.000 — Nº 432

CHRYSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9|8|1979 pasada ante el escribano José Luis Puiggari, se protocolizaron las actas de las asambleas realizadas el 26|12|1977 y 17|2|1978, en las cuales se modificaron los artículos 1º y 4º del estatuto social, quedando los mismos redactados así: Artículo 1º — La sociedad se denomina CHRYSE S. A., teniendo su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º — El Capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por quinientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Juzgado Comercial de Registro y publicándose en el órgano de publicaciones legales. — Enmendado: "8". Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 60.000 — Nº 499

CENTRO MEDICO BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: José Alberto Mussini, argentino, divorciado, 3|2|1958, médico, C. I. Nº 3.670.353, José Hernández 2080, piso 15, B, Capital Federal. — Roberto Antonio Souto, argentino naturalizado, casado, médico, 14|3|1932, C. I. Nº 3.177.876, Gregorio de Laferrere 1255, Capital Federal. — Dominga Groppa de Souto, argentina, casada, 10|2|1937, comerciante, C. I. Nº 3.816.675. Gregorio de Laferrere 1255, Capital Federal. — María Teresa Martínez, argentina, divorciada, 25|8|1942, comerciante, C. I. Nº 4.731.857, José Hernández 2050, piso 15, B, Capital Federal. — 2) 11|12|1978 y 20|3|1979. — 3) CENTRO MEDICO BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida del Libertador General San Martín 8334|36. Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros con las limitaciones que sobre el particular fija la ley Nº 17.132 y otras disposiciones legales a: a) Atención de pacientes en todas las especialidades de la Medicina y Odontología así como el empleo de todos los medios de diagnóstico y tratamiento para su curación. — b) Comerciales: La explotación de Sanatorios y Clínicas para el desarollo del arte de curar. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales quedan reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (artículo 3, inciso 4, Ley Nº 17.132). — Asimismo se establece en razón del objeto que durante la vigencia de la sociedad por lo menos uno de los accionistas deben ser médico. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8)Presidente: José Alberto Mussini; vicepresidente: Roberto Antonio Souto; vocales: Dominga Groppa de Souto y María Teresa Martínez. — Síndico titular: Alfredo Ginés Coco, síndico suplente: Alberto Paitovi todos por tres años. — 9) presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: todos por tres años.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 99.000 — Nº 437

SIKKIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber:

SOCIOS: Nehemías Szwarc, argentino naturalizado, nacido el 29|7|1928, casado, Ingeniero, L. E. 4.199.982, Ugarteche 2828, Capital; Ana María Aloi, argentina, soltera, nacida el 20|9|1955, Empleada, D.N.I. 11.890.301, El Salvador 428, 1º "A" Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura número 96, de fecha 28 de noviembre de 1979. — Denominación: "SIKKIM S.A." — Domicilio social: calle Junín 939, 7º piso "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta y o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compra venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal y otros, en todos los aspectos, permitidos por las leyes en vigencia presentes y futuras. — Constructoras: Mediante la construcción, ampliación y refección de obras públicas o privadas. — Importadora: Maquinarias, equipos y materiales y elementos para la construcción. Industrial: Fabricación de maquinarias, equipos, materiales y elementos para la construcción. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital o particulares o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otros permitido por la ley, con excepción de las operaciones a que se refiere la ley número 18.061 y aquellas para las cuales se requiera el concurso público de capitales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Administración o Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Nehemías; Szwarc Vicepresidente: Ana María Aloi. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Elena Pilar Miranda, argentina, casada el 22|1|1950 Contadora Pública. L. C. 6.256.346, Asamblea 1064, Capital; Síndico Suplente: Clara Estela Chames, argentina, nacida el 1|1|1947, Abogada, L. C. 5.596.601, Bulnes 1963, 2º Piso "10", Capital. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — s|rº 6.256.346 Vale. —

Buenos Aires, Abril 9 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 180.000 - Nº 00511

ECOSOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Joaquín Carrascosa, argentini, nacido el 6-1-1920, casado, médico, con L.E. 0.442.778, domiciliado en la calle Cucha Cucha 927, P.B., Depto. 1, Capital Federal; Jorge Manuel Carrascosa, argentino, nacido el 4-8-1949, casado, con D.N.I. 7.817.412, médico, domiciliado en la calle Blaz 780, 7º piso "C", Capital Federal y don Héctor Reinaldo Becerra, argentino, nacido el 2-10-1929, casado, comerciante, con L.E. 4.062.110, domiciliado en la calle Chile 2361, 1er. piso "C", Capital Federal. Fecha del instrumento: 4 de setiembre de 1979 y 7 de febrero de 1980. Razón social: "ECOSOUND SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Cucha Cucha 927, P.B. Depto. 1, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) la compraventa en el mercado interno, la exportación, importación y comercialización de cualquier tipo de bienes muebles, productos y mercaderías vinculadas con la medicina, la química y la física en todas sus manifestaciones y especialidades, aún en la veterinaria en el caso de la medicina, ya se trate de los bienes enumerados o de instrumental, aparatos y máquinas incluidos los denominados nucleares ecográficos y o destinados a prestar servicios clínicos, quirúrgicos, de terapia intensiva, de laboratorios, de análisis, comprendidos los clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicofísicos, radiológicos y todos aquellos relacionados con las áreas y especialidades mencionadas y las que con ellas resulten anexas o conexas; b) fabricación de los bienes enumerados relacionados con las especialidades médicas, químicas o físicas contenidas en el inciso anterior, a cuyo efecto podrá recepcionar y transferir técnología y conocimientos científicos tanto nacionales como del exterior; c) instalación y explotación de todas y cualesquiera de las actividades relacionadas con sanitarios, clínicas, establecimientos médico-asistenciales y centros de salud, cualquiera de adultos, de adolescentes y pieue [illegible], con servicios de atención y [illegible] laboratorios y plantas experimentales o industriales, dentro de las respectivas gamas de especialidades médicas, químicas o físicas; a los efectos expuestos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. La dirección técnica de dichos establecimientos estará a cargo de un director médico. Capital social: $ 2.000.000. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio con el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Presidente: Joaquín Carrascosa; vicepresidente: Héctor Reinaldo Becerra; director: Jorge Manuel Carrascosa. Organo fiscalizador: Síndico titular: Orlando Zunino; síndico suplente: Alejandro Raúl [illegible] ciedad corresponde al presidente del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento lo será el vicepresidente.

Buenos Aires, abril 15 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 174.000.— Nº 00543

ENROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Nº 146 del 22|6|79. — Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 Capital Federal. — Socios: Ricardo Miguel Sommariva, argentino divorciado de sus primeras nupcias de la señora Yolanda Lopez Solcido, abogado, nacido el 23 de setiembre de 1930, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.260.917, domiciliado en Suipacha 245, octavo piso, oficina 3, Capital Federal y Héctor Alfredo Salvat, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Susana Laura Cáceres Monié, nacida el 18 de setiembre de 1949, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 7.931.623, domiciliado en la calle Suipacha 245, octavo piso oficina 3, Capital Federal. — Denominación: ENROL S. A. — Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de

terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades: negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales otorgamiento de crédito y demás operaciones financieras permitidas por las leyes: quedando excluidas las operaciones comprendidas en el decreto ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercitando todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — C... Social: Dos millones de pesos. — Administración Directorio: 2 a 7 directores con mandato por 1 año. — Representación: Presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: el 31 de Julio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Alfredo Salvat. Vicepresidente: Ricardo Miguel Sommariva. — Fiscalización: Síndico Titular con mandato por 1 año. — Síndico Titular: doctor José Antonio Cáceres Monie, argentino, soltero, hijo de don José Rafael Cáceres Monie y de doña María Antonia Calabrese, nacido el 30 de septiembre de 1919, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.614.200, domiciliado en la calle Río de Janeiro 492, Capital Federal. — Sede de la Sociedad Suipacha 245, piso 8º, oficina 3.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 557

ROCAFERO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL;

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29 de enero de 1979, por escritura de fecha 26-3-79 la Sociedad "Rocafero Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha resuelto: 1º Aumentar el capital social a la suma de $ 9.030.000; 2º) Adecuar sus estatutos a las disposiciones de la ley Nº 19.550, los que para el futuro tienen la siguiente redacción: Denominación: ROCAFERO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; Domicilio Legal en la Ciudad de Buenos Aires; Sede Social; Tucumán 1545, Piso 7º de Capital Federal; Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: 1) Industriales: La producción, procesamiento y transformación de materias primas, materiales y elementos destinados a la construcción, la construcción de edificios civiles e industriales y en fin, la realización de tareas relacionadas con la industria de la construcción. — Cuando así sea requerido por la índole de la actividad a realizar, la misma será desempeñada por un profesional matriculado y habilitado para realizar la actividad técnica o profesional involucrada. — II) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias y materiales de construcción, artefactos y útiles para la industria de la construcción. — La compra venta de inmuebles, edificios ya sea en block o no, terminados o no, la administración de obras y/o edificios así como la realización de comisiones, consignaciones y/o representaciones. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Capital Social: $ 9.030.000 (Nueve millones treinta mil pesos) representado por 9.030.000 acciones ordinarias al portador Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9: — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años; Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o el vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio social: el 30 de junio de cada año. E|L por escritura de fecha 26-3-79 — Vale. —

Buenos Aires, Abril 18 de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 120.000 — Nº 00544

SOMPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helio A. Guerrero, interinamente a cargo de Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Nº 147 del 22-9-79. Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 304. Capital Federal. Socios: Marcelo Luis León, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Joaquina Ortega, despachante de aduana, nacido el 11 de setiembre de 1949, titular de la L.E. Nº 8.037.932, domiciliado en Junín 917, 8º "E" Capital Federal y Roberto Picozzi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Elena Dellachiesa, abogado, nacido el 28 de noviembre de 1949, titular de la L.E. 7.961.923, domiciliado en la calle Zapata 476, 9º piso, depto. 38, Capital Federal. Denominación: "SOMPER S.A.". Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal, en Hipólito Yrigoyen 671, piso 2º, of. 14 Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes; quedando excluidas las operaciones comprendidas en el decreto ley 21.526 y toda otra por la que se requiere el concurso público: b) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercitando todos los actos y ... que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: dos millones de pesos. Administración directorio: un mínimo de 2 y máximo de 7 con mandato por 1 año. Representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Luis León, vicepresidente a don Roberto Picozzi. Fiscalización: Síndico titular, doctor Ricardo Miguel Sommariva, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de la señora Yolanda López Soteldo, abogado, nacido el 23 de setiembre de 1939, titular de la L.E. Nº 4.2299 917, domiciliado en la calle Suipacha 245, 8º piso, oficina 3, Capital. Entre líneas: "en Hipólito Yrigoyen 571, piso 2º, of. 14, Cap. Fed. Vale. Sobrerraspado: "indistintamente" Vale.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000.— 00555

LOS HUARPES ANDINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 18 de fecha 22|2|1979, pasada al folio 46 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "LOS HUARPES ANDINOS S. A.", modificándose la suscripción del capital por escritura Nº 243 del 18|9|1979 pasada al folio 693 del mismo Registro. Socios: David Roberto Silvestre, argentino, 52 años, casado, industrial, C. I. Pol. Fed. Nº 3.563.663, domiciliado en Tucumán 163 de Quilmes, Prov. de Bs. As.; Luis Fernando Barletta, argentino, 40 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. Nº 4.402.437, domiciliado en Adolfo Alsina 2618 de Florida, Prov. de Buenos Aires: Juan José Far, argentino, 43 años, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 2.308.245, domiciliado en Calle 11 Nº 2108 de Claromecó, partido de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires; Angela Esther Gaffuri de Farías, argentina, 57 años, casada, química, L. C. Nº 518.912, domiciliada en Yapeyú 73, 5º piso A, Capital; José Gallina, italiano, 47 años, casado industrial, C. Pol. Fed. 5.558.496, domiciliado en C. M. Alvear s|n. de City Bell, Prov. de Buenos Aires: Rodolfo Gregorio Garrido, argentino, 46 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. 2.905.778; domiciliado en Agustín Alvarez 71, de General Alvear, Prov. de Mendoza; José Gondor, húngaro, 37 años, casado, técnico electrónico, C. I. Pol. Fed. Nº 4.016.684, domiciliado en Sáenz Peña 1386 de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Humberto Ibar, argentino, 47 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. 3.434.905, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 3162, Capital; Juan Bautista Moreno, argentino, 48 años, casado, ingeniero químico, C. I. Pol. Fed. 7.045.725, domiciliado en Calle 16 bis entre 9 y 10 de Ranelagh, Prov. de Buenos Aires; Rosa Rosaura Leyro Díaz de Newton, argentina, 57 años, casada, abogada, C. I. Po. Fed. Nº 1.860.735, domiciliada en Paraná 851, piso 10, Capital; Juan Walter Ostermann, argentino, 39 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. 7.683.037, domiciliado en Calle 27 y Alvear de City Bell, Prov. de Buenos Aires; Orio Santagostino Barbone, italiano, 36 años, casado, industrial, C. I. Pol. Fed. 10.420.644, domiciliado en Crámer 463 de Bernal, Prov. de Buenos Aires; Miguel Scherer, argentino, 43 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. número 3.219.807, domiciliado en Carlos Villate 2824 de Olivos, Prov. de Buenos Aires; Lidia Edith Lagares de Suárez, argentina, 49 años, casada, maestra, L. C. Nº 3.108.916, domiciliada en Calle 63 Nº 2707 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, y Héctor Jorge Gómez Riccardi, argentino, 38 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. Nº 4.421.018, domiciliado en J. M. Estrada 3508 de La Lucila, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio: Avenida del Tejar número 2687, Capital Federal. — Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestlaes, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, ya sea en campos propios o arrendados, dedicándose a la cría e invernada de ganado de cualquier especie, a la siembra, laboreo y recolección de cereales y toda suerte de frutos productos de la tierra: Industrial: Mediante la industrialización primaria de la producción agropecuaria propia o de terceros, por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, ya sea en instalaciones propias o arrendadas. Comercial: Mediante la comercialización de la producción agropecuaria propia o de terceros recibida en consignación la que podrá vender por sí, por intermedio de teceros o asociada a terceros en las plazas, remates, ferias o mercados de concentración, nacionales, provinciales, municipales a que se destinen, en remate público o venta directa y|o privada, así como también bienes muebles, herramientas, equipos y maquinarias del agro, realizando a tal efecto toda clase de operaciones de comisiones, corretaje, remate, representación, importación, exportación, que corresponda por intermedio de los auxiliares de comercio matriculados a tal efecto — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Dicho capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de quince miembros, con mandato por 2 años. Se elije Presidente a David Roberto Silvestre; Vicepresidente a Rodolfo Gregorio Garido; Directores a Luis Fernando Barletta, José Gallina, Juan Carlos Humberto Ibar, Juan Bautista Moreno y Rosa Rosaura Leyro Díaz de Newton. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa Síndico Titular a Antonio Miguel Consoli y Síndico Suplente a María Teresa Fernández de Catoggio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000. — Nº 641

DISTRIBUIDORA V.C.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Leonel Arsenio Ramonde Servetti, uruguayo, casado, nacido el 17 de enero de 1939, empleado, C.I. 8.712.685, domiciliado en Zuñiga 2383, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Helios Pedro Martínez, argentino, casado, nacido el 3 de julio de 1939, empleado, C.I. Nº 3.807.386, domiciliado en Coronel Pagola 3707, Capital Federal y Roberto Orlando Casalia, argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1929, empleado C.I. Nº 2.848.530, domiciliado en Intendente Becco 583, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 5 de febrero de 1980. 3) DISTRIBUIDORA V.C.D. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Maipú 497, 2º piso, of. 3, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, empaque, importación y exportación de golosinas, productos alimenticios, cafés, tés, cigarros cigarrillos y tabacos en general, bebidas gaseosas, sodas y bebidas alcohólicas, productos de limpieza, de tocador y de perfumería, y ajustándose en los casos en que corresponda a las disposiciones vigentes en materia de aprobación de productos, rótulos y otras atinentes a la comercialización de los productos comprendidos en el objeto social. 7) $ 40.000.000. 8) Presidente: Helios Pedro Martínez; vicepresidente: Roberto Orlando Casalia; director titular: Leonel Arsenio Ramonde Servetti. Síndico titular: José Luis Quintanar; síndico suplente: Juan Enrique Ranftl. 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000.— Nº 546

EMEYCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24|9|79, la sociedad "EMEYCE" SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 21|9|79 y aprobado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 0.927 de fecha 28|2|80, aumentó su capital social y reformó el artículo 5º; el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una.

Buenos Aires 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000. — Nº 674

EDIFICADORA HACAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natalio Hara, argentino, casado, 46 años, ingeniero civil, L. E. Nº 4.490.546, domicilio Nazca 463, 4º P., Capital Federal; Natalio Casabe, argentino, casado, 50 años, comerciante, L. E. 4.026.298, domicilio Rivadavia 5911, Capital Federal; Abraham Abud, 58 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 2.710.004, domicilio Bogotá 2315, 1º, "B", Capital Federal; José Chattas argentino, casado, 59 años, comerciante, L. E. Nº 2.777.070, domicilio Av. Belgrano 1395, Cerros Las Rosas, Córdoba; Moisés Fada, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.500.778, domicilio Pedro I. Rivera 5072, 5º, "B", Capital Federal; Jacobo Azrak, argentino, soltero, comerciante, 42 años, L. E. 4.138.599, domicilio Pasteur 86, Cap. Fed. — Denominación: "EDIFICADORA HACAFA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Pte. R. S. Peña 615, 4º P., Of. 417, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, consignación o representación de las mercaderías a que se refiere el rubro industrial. — Industrial: Construcción y refacción de toda clase de inmuebles a que se refiere el rubro inmobiliario. Financiera: Por préstamos con o sin garantías, aportes de capital a personas, empresas o sociedades por la concertación de negocios, así como la compra de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otros por los que se requiera el concurso público de capitales. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles, locales y depósitos urbanos o rurales, incluidos aquellos comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Por la explotación en forma directa o indirecta de establecimientos de campos propios o de terceros. — Constitución Social: Escritura pública del 7|12|76; Fº 1.885 y Aclaratoria 31|7|78 Fº 2039, ante Esc. A. M. Colo, Reg. 52, Capital Federal, a su cargo. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el

Reg. Púb. Comercio. — Capital: 7.500.000 pesos, representado por 15 mil acciones de $ 500 v|n. c|u. Podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Los socios aportan un inmueble sito en Juan Bautista Alberdi 1157|61, entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, Zona Sur de la Capit. 1 Federal, inscripto en Matrícula FR. 5-6243. — Representación: Corresponden al Presidente del Directorio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Natalio Hara. Vicepresidente: José Chattas. Síndicos: Titular: Jaime Eduardo Hamicha, argentino, casado, 25 años, L. E. 8.503.882, Contador Público Nacional, domicilio Terrada 539, 1º, C, Cap. Fed. Suplente: Juan Carlos Cirone, argentino, soltero, 26 años, L. E. 8.406.129, Contador Público Nacional, domicilio Pedernera 238, P. B. "D", Capital Federal. — S|Rraspado: indirecta, 7|12|76, 1.885. Valen.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. — Nº 628

OILMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Bernardo Silveira, argentino, casado, empleado, nacido el 24 de abril de 1944, L. E. Nº 4.439.400, domiciliado en México 1420, Capital; Eduardo Daniel Kusnitzoff, argentino, casado, empleado, nacido el 2 de setiembre de 1944, L. E. Nº 4.449.117, domiciliado en Grecia 2967, Capital. — Denominación: OILMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Escritura: En la cuidad de Buenos Aires al 30 de agosto de 1979. — Domicilio: Riobamba 1175, 1º piso, "A", de Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías para la industria de la construcción, explotación minera y petroquímica. Prospección y explotación de yacimientos mineros, con o sin asunción del riesgo minero. Compra, venta de máquinas, herramientas y máquinas-herramientas para la construcción, minería y petroquímica. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. — Presidente: José Bernardo Silveira. Vicepresidente: Eduardo Daniel Kusnitzoff. Síndico Titular: Jorge Ernesto Núñez. Síndico Suplente: Francisco Julio Otero Erill. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000. — Nº 594

B.B.S. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interino Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Alfredo Stoler, argentino, casado, de 31 años, economista, domiciliado en Salguero 1862, piso 7, "A", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.541.768; Ana Lidia González, argentina, soltera, de 32 años, docente, domiciliada en Paraná 1225, 2º piso, departamento "C", Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 5.276.874, y Roberto Luis Bozzano, argentino, casado, de 37 años, publicista, domiciliado en Concepción Arenal 2323, piso 17, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 4.724.991. — Fecha Constitución: 27 de junio de 1977. — Denominación: B.B.S. PUBLICIDAD S. A. — Domicilio: Viamonte 1464, piso 4, oficina 25, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la publicidad en todas sus formas. — Capital Social: Cien mil pesos. Composición Organos Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. La representación social y el uso de la firma social está a cargo del Presidente o de dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular con mandato por un ejercicio. — La Asamblea elige un suplente por el mismo término. — Primer Directorio: Presidente: Roberto Luis Bozzano. Vicepresidente: Pedro Bourel. Vocales: Ana Lidia González y Sergio Alfredo Stoler. Síndico Titular: Arnoldo Eneas Lima. Síndico Suplente: Renée Delia Stuller. — Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada. año. — E|L.: interino Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000. — Nº 619

TIHUDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Vila Héctor Fivaller Claris, argentino, casado, comerciante, 20|5|24, L. E. 4.758.915, Suipacha 238, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y María Scavone de Zaccardi, argentina, viuda, comerciante, 31|7|14, D.N.I. 0.493.159, J. B. Alberdi 2434, 3º, "A", Capital. — 2) 20|3|1980. — 3) TIHUDA S. A. — 4) Bacacay 2799. — 5) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes de toda naturaleza. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y ejercicio de representaciones dentro del ramo de artículos de regalo y del hogar, materiales de fotografía, cinematografía, audio, televisión, equipos electrónicos, juguetes, artículos de cuero, prendas del vestir y calzado, productos alimenticios, de ferretería, bazar, perfumería y tocador, bien sea en el mercado interno o externo, al por mayor o menor. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía y el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Negociación de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, administración y subdivisión de inmuebles, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas y modalidades. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: María Scavone de Zaccardi; Vicepresidente: Vila Héctor Fivaller Claris, y Síndico Titular: Juan Carlos Vallejos, y Suplente: Carlos Alfredo Vidal. Director Titular: Daniel Osvaldo Zaccardi. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meéndez, secretario.

$ 84.000. — Nº 659

LIAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Horacio Marín, casado, argentino, nacido el 27-1-28, comerciante, C.I. 2.505.263, domiciliado en Lafinur 3200, 1er. piso, "A", Capital; Enrique Angel Ojeda, casado, argentino, nacido el 6-1-52, comerciante, con D.N.I. 10.237.697, domiciliado en Viejo Bueno 132, Bernal, Prov. de Bs. As.; Horacio Héctor Amigo, casado, argentino, nacido el 11-6-42, comerciante, C.I. 6.190.470, domiciliado en Zapiola 879, Depto. 3, Bernal, Prov. de Bs. As.; Emilce Noemí Rodríguez, soltera, argentina, nacida el 9-10-55, empleada, Documento Nacional de Identidad 11.877.215, domiciliada en Carlos Gardel 322, Bernal, Prov. de Bs. As.; y Susana Elina Ayala, soltera, argentina, nacida el 20-5-1933, comerciante, L.C. 2.502.856, domiciliada en Federico Lacroze 2368, Capital. Fecha de constitución: 17-12-79 y 25-2-80, folios 4216 y 435, Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver. Resolución I.G. P.J. Nº 1252 del 10-3-80. Denominación: "LIAMAR SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, las siguientes actividades. Inmobiliaria: La compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. Financieras: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, mediante el aporte de capitales a particulares y|o sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras, y en toda otra ley por la cual se requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años a contar de la fecha. Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción. Administración y representación: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 por año. Fiscalización: Síndico titular por un año. Directorio: Presidente, Roberto Horacio Marín. Vicepresidente, Horacio Héctor Amigo. Directora: Susana Elina Ayala. Síndico titular: Contador Angel Luis Stafforini. Síndico suplente: Norberto Antonio Lombardi. S|R: Lacroze; constituirse; 10.000. Vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000.— Nº 571

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

COLEGIO MIXTO GUILLERMO H. HUDSON INCORPORADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31|3|80, pasada ante el Escr. Carlos E. Salinas, al Fº 72 del Reg. 1.214, las señoras Gabriela Stern y Nelly Chouciño Justo de Stern en su carácter de socias comanditadas y la señora Nelly Chouciño Justo de Stern en su carácter de socia comanditaria, Confirmaron y Ratificaron el contrato social de la sociedad COLEGIO MIXTO GUILLERMO H. HUDSON INCORPORADO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura pública con fechas 19|10|63 y 25|3|64, por ante el Escr. de La Plata José P. Pillarou a los folios 654 y 151 del Reg. 90, las que conjuntamente se inscribieron en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 20|8|64 bajo el Nº 727, Fº 133, Lº 239 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hallan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Señor Juez ordenado la inscripció en el entendimiento que la registración no tiene efectos retroactivos.Y, por escritura 32, de fecha 14 de abril de 1980, concurren las comparecientes a la primera escritura, para dejar constancia que le socio comanditario líquido es el señor Francisco Luis Stern, presente, quienes ratifican la confirmación efectuada.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 319

EL DESTINO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 15 de fecha, 9 de enero de 1980, ante el escribano Orlando Leonel Espinaco, interino del Registro 153, Capital Federal, Eduardo Manuel Eichberg, y Ana Saionz de Eichberg, en calidad de socios comanditados, y Eduardo Manuel Eichberg, Ana Saionz de Eichberg, María Cristina Duberti de Eichberg, Enriqueta Carlota Daneri, Carlos Adolfo Perelman, Rafael Augusto Perelman, en calidad de socios comanditarios, a quienes en el acto constitutivo representara el señor Mario Lewitan, presente también en esta confirmación en los términos del art. 1.061 y concordantes del Código Civil, conforman el contrato de EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituída por escritura de fecha 3 julio 1968, e inscripta el 26 junio 1968, Nº 1.761, fº 394, 1º, 244, Contratos Públicos, habiendo ordenado la Señora Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 272

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

MONI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del 11|4|80, del Boletín Oficial, se ha publicado la mencionada sociedad con el siguiente error:

DONDE DICE: ... a la suma de pesos 20.000.000 dividido ...

DEBE DECIR: ... a la suma de pesos 200.000.000 dividido ...

e. 28|4 Nº 96.234 v. 28|4|80

ELMACO (ELABORADORA MADERERA PARA CONSTRUCCIONES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Malcolm Werners, argentino, nacido el 27|1|1936, casado en primeras nupcias con Diana Gerdes, industrial, con C.I.P.F. 2.495.938, domiciliado en Tucumán 2381, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Gunnar Pedro Blix Storm o Juan Pedro Blix Storm, argentino naturaliza-

do, nacido el 14|11|1907, casado en primeras nupcias con Muriel Rowbotham, industrial, con C.I.P.F. 303.304, domiciliado en Alferes Bouchardo 529, La Lucila, Pcia. de Bs. Aires; y Rolf Edmundo Stickforth, brasileño, nacido el 16|9|1932, casado en primeras nupcias con Gertrudis Clara Hepe, industrial, con C.I.P.F. 1.442.591, domiciliado en Avda. Santa Fe 756, 10º piso, dpto. "A", Acassuso, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Instrumento privado del 6|2|1980. — Denominación social: ELMACO (ELABORADORA MADERERA PARA CONSTRUCCIONES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Florida 835, 3er. piso, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de puertas placas, placas para tabiques y cielorrasos de todo tipo de madera y tabiques completos según sistema propio. — Capital social: $ 6.000.000. — Plazo de duración: 3 años, a contar del 1º de enero de 1980. — Organo de administración y Representación Legal: Los tres socios en su carácter de Gerentes y el no socio Gerente, Juan Rodolfo Stickforth, argentino, de 39 años, casado, empleado, con L.E. 4.585.148, domiciliado en Alvear 33, 1er. piso, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de dos socios Gerentes y|o el Gerente no socio con cualquiera de los tres socios Gerentes. — Fecha del cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 310

O M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OMA Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Constitución: Socios: Máximo Gómez, español, de 50 años, soltero, comerciante, C. I. 3.313.204, domiciliado en Laprida 4392, V. Martelli, V. López, Bs. As., y Celina Elsa González, argentina, de 46 años, soltera, comerciante, L. C. 3.185.271, domiciliada en Avda. Maipú 1483, V. López, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 7|3|80. — Denominación: "OMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Núñez 2395, 8º piso, Dpto. "A", Capital. — Objeto: Trabajos de yesería, albañilería, pintura y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción en general, pudiendo realizar operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias relacionadas con su objeto. — Duración: 20 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. Administración y Representación Legal: Los dos socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 265

TECNO DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de diciembre de 1979, Rogelio Antonio Guzzardo, que posee en TECNO DEVOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 2.000 cuotas, las cede en su totalidad a María Inés Borsani de Zipenco Monne, argentina, casada, 35 años, comerciante, L.C. 5.077.526, Venezuela 5840, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. El cedente renuncia al cargo de gerente. La cesionaria y el restante socio Ramón Ricardo Zipenco Monne, ratifican las cláusulas del contrato social. — Sobreraspado: 27: vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 346

AGROPECUARIA LA CAUTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 8|1|1980, Fº 85, del Registro Notarial Nº 200, el señor Apolinario Rodríguez, cedió, vendió y transfirió a los dos restantes socios, señores Bernardo Rodríguez y Carlos Roberto Rodríguez, en partes iguales, las 200 cuotas de pesos 1.000 cada una del capital, que poseía en AGROPECUARIA LA CAUTIVA S.R.L. En razón de ello los dos únicos socios actuales modifican los Arts. 4º y 5º del Contrato Social respecto al capital social y a la administración de la Sociedad como gerentes por ambos socios, con actuación individual.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 336

CREACIONES AROMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En escritura del 10|12|1979, pasada en el Registro Notarial Nº 35 de la Capital, consta la cesión de cuotas del capital social de CREACIONES AROMATICAS S.R.L., hecha por el señor Julio Nicolás Acin, 250 en total, de las cuales 225 lo fueron al señor Nicolás Guillermo Bontá y las restantes 25 al señor Nicolás Juan Bontá, desvinculándose de la Sociedad. En razón de ello, los dos actuales socios modificaron la Cláusula 7ª del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Nicolás Guillermo Bontá, quien tendrá el cargo de socio gerente y cuya firma obligará a la sociedad. Su remuneración se fijará de común acuerdo en asamblea semestral".

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 338

O L I M A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de diciembre de 1979, otorgada ante el Escribano Eduado C. Medina al folio 3448 del Registro 191 se procedió: 1) a la cesión de cuotas de Olimac Sociedad de Responsabilidad Limitada: el señor Guillermo Virgilio Luchetti cedió y transfirió al señor Camilo Eduardo Carballo las 75 cuotas de 100 pesos cada una que totalizan la cantidad de 7.500 pesos de Olimac Sociedad de Responsabilidad Limitada por el precio de $ 5.000.000; como consecuencia de ello el señor Guillermo Virginio Luchetti renuncia a su carácter de gerente. — 2) A la reforma de contrato social y su adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550|72, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Denominación: OLIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con sede en la calle Uruguay 950. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Comercialización, industrialización y distribución de productos de la fruticultura en general en estado natural o envasado, explotación de viñedos y sus derivados; b) Realizar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades para la realización de operaciones en común y la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios o de crédito en general con exclusión de las operaciones regidas por la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público; c) Importación o exportación de mercaderías, muebles, maquinarias, materias primas o elaboradas o semielaboradas y productos del del suelo en estado natural o envasados. d) Representaciones o mandatos de terceros, distribución de productos propios o ajenos y comisiones o consignaciones; e) Explotación, administración, colonización y arrendamiento de campos, estancias, tambos, bosques, chacras y fincas y demás bienes inmuebles; f) Hacer invernada o cría de animales y explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y frutícolas. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, constituir, adquirir, transferir o extinguir derechos reales. Capital Social: Es de $ 30.000 dividido en 300 cuotas de un valor nominal de 100 pesos cada una. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 17 de setiembre de 1970, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. La administración de la sociedad está a cargo de los tres socios, señores Camilo Eduardo Carballo, Héctor Alfredo Carballo y Oscar Ambrosio Luchetti a quienes se designa gerentes. La representación legal la tienen dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Pesos 30.000. Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000. — Nº 375

RESTAURANTE ALBAMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Nº 1 de la reunión de socios de RESTAURANTE ALBAMONTE S.R.L., de fecha 17|12|1976, se aceptó la renuncia del señor Omar Helio Albamonte a su cargo de gerente administrador y como consecuencia de ello se modificó la cláusula quinta del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Cláusula quinta: Administración: Desígnase gerentes a los efectos de la administración y representación de la Sociedad a los señores Camilo Albamonte y Antonio Iannone. Para comprometer a la Sociedad deberán firmar los dos gerentes en forma conjunta. Sus firmas deben ir siempre munidas del sello o nombre de la Sociedad. El cargo de gerente es revocable por decisión de la mayoría, según el Art. 129, primera parte del Decreto-Ley 19.550|72.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 340

C O N A R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Daniel Aguirre, casado, argentino, arquitecto, de 32 años de edad, Libreta de Enrolamiento 5.219.909, domiciliado en la calle Muñiz Nº 1085, Piso 12, Departamento "B", Capital Federal; Carlos Alfredo Roncoroni, casado, argentino, arquitecto, de 19 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.298.628, domiciliado en Uriburu Nº 1463, Piso 6º, Capital Federal y Horacio Alberto Alcuaz, casado, argentino, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.697.134, arquitecto, domiciliado en la calle Marconi Nº 725, Piso 5º de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de Constitución: Escritura Nº 516, de fecha 15 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y 27|2|80. — Denominación Social: "CONARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Uriarte Nº 2425, piso 5º, Departamento "B", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la explotación del ramo en general de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y|o comerciales, o la realización de obras públicas y privadas, especialmente pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes y caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y características. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad realizará todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Será de 30 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de pesos 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los 3 socios, así como el uso de la firma social. Revestirán el carácter de Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|L.: "y 27|2|80. Denominación". Vale. — Testado: "Razón". No Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000. — Nº 391

I N D E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"INDEX S. R. L.". Por escritura del 16 de enero de 1980, ante la Escribana Susana J. Raffaele, folio 15, Registro 109, Capital Federal, se constituyó la sociedad del epígrafe: Socios: Matilde Pallas, argentina, divorciada, de 46 años, empresaria, L. C. Nº 3.190.859 y Abdón Silva, argentino, soltero, de 46 años, empresario, L. E. Nº 4.112.847, Pepirí 1168, Capital. — Fecha Constitución: 16 enero de 1980. — Denominación Social: Index S. R. L. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 983, 2º "A", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios empresarios. Podrá asimismo adquirir, vender, gravar y dar en locación toda clase de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para [illegible] todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados a su objeto. — Plazo: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de 10.000 pesos cada una. — Representación: Ambos socios indistintamente con el cargo de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 385

P I L O T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado del día 24 de marzo de 1980. — Socios: Benito Estévez, argentino, casado, nacido el día 30 de mayo de 1933, comerciante, domicilio Parera 171, piso 1º, Dto. "A", Capital, L. E. 5.581.000; Angélica Rodríguez de Estévez, argentina, casada, nacida el 14 de mayo de 1932, comerciante, domicilio Parera 111, piso 1º, dto. "A", Capital, L. C. número 3.251.566; Rubén Oscar Estévez, argentino, casado, nacido el día 15 de febrero de 1954, comerciante, domicilio Zufriategui 685, piso 8º, Dto. 17, Capital, L. E. 11.056.024; Jorge Benito Estévez, argentino, soltero, nacido el día 19 de abril de 1956, comerciante, domicilio Parera

171, piso 1º, "A", Capital, D. N. I. Nº 11.864.747. — Denominación de la Sociedad: PILOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Venezuela 110, piso 4º, "B", Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años a partir del día 24 de marzo de 1980. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, por mayor y menor de artículos para librería, dibujo, oficinas, regalos, miniaturas y fabricación de ganchos y broches para cualquier tipo de papeles. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración: De todos los socios en forma conjunta, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000. — Nº 376

LABORATORIOS LER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 12 mayo de 1978, se produce el "LABORATORIOS LER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Juan Carlos Russo, cede a Gregorio Francisco Romero, Fernando José Barro, Enrique Alberto Müller, Ricardo Horacio Calvo, Hugo Daniel López, todos son consocios, las 2.000 cuotas que tiene en la sociedad, a cada uno de los cesionarios 400 cuotas. Y, por escritura pública de fecha 20 de setiembre de 1979, Fernando José Barro cede a Gregorio Francisco Romero, Ricardo Horacio Calvo, Hugo Daniel López, Enrique Alberto Müller las 2.400 cuotas que posee en la sociedad en proporción de 600 a cada cesionario. S|raspado: Laboratorios. Vale. — S|raspado: "López". Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000. — Nº 351

AGENCIA INFORMATIVA CONO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AICOS"

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Conde, soltero, de 32 años, argentino, periodista, con domicilio en Pasaje Centenario 3256, Castelar, Provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 5.880.644; Carlos María Rodríguez Presa, casado, de 42 años, argentino, periodista, con domicilio en San Ezequiel 1140 Torre 6, piso 14, departamento "A", Saenz Peña, provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.394.058; Federico Edgardo Cavada Kuhlmann, casado, de 40 años, chileno, periodista, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1542, piso 1º, departamento 12, Capital Federal, D.N.I. Nº 92.412.146. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 28|3|80. — 3) Denominación Social: AGENCIA INFORMATIVA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AICOS". — 4) Domicilio Social: Tucumán 425, piso sexto, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Informativa, Actuar como agencia informativa, recabando informaciones y noticias de origen nacional y extranjero a efecto de transmitirlos a medios de comunicación social nacionales e internacionales, público y|o privados, escritos, orales, televisivos y o cinematográficos. B) Publicitaria: Recibir y publicar en medios propios y|o de terceros propaganda comercial o institucional, oral, escrita, filmada y|o televisiva; podrá además publicar en la misma forma, publicidad originada en organismos públicos nacionales, internacionales, extranjeros, provinciales y o municipales. — C) Editorial: Edita libros y|o revistas, diaria, periódica y|o unitaria, en talleres propios y|o de terceros contratados al efecto, como así también su distribución y comercialización interna y de exportación. — Podrá además comprar, vender, distribuir, importar y exportar libros y revistas editados por empresas nacionales y|o extranjeras. — 6) Plazo Social: 20 años desde el 28|3|80. — 7) Capital Social: Un millón doscientos mil pesos divididos en sesenta mil cuotas de veinte pesos cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o de las personas que éstos designaran a tal efecto. — 9) Representación Social: La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. —

Buenos Aires, Abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 138.000 — Nº 00398

NIVELCO QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por escritura Nº 20 del 20 de febrero de 1980, la sociedad NIVELCO QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el artículo primero de su contrato social, fijando nuevo domicilio legal y administrativo en la calle Remedios de Escalada de San Martín 1069, Capital Federal, como también rectificación del nombre del socio que es en definitiva Carlos Humberto Eduardo Maldonado y no como figuraba Carlos Alberto Humberto Maldonado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000. — Nº 438

MEC-SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 18 de marzo de 1980, los señores Orlando Correa y Héctor Mario Correa, ceden, venden y transfieren de su propiedad cada uno de ellos 160 cuotas partes de "MEC-SER. Sociedad de Responsabilidad Limitada", de pesos 100 cada una de valor nominal por su valor nominal o sea en total $ 32.000, en partes iguales a los Sres. Héctor Dante Funes, Luis Tasin, Guillermo Ernesto Valdéz, Alberto Walter Giglio y Héctor Osvaldo Mathis, quienes dejan definitivamente redactadas las cláusulas 1º, 4º, y 5º, de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MEC-SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Asunción número 2547, pudiendo trasladarla, establecer agencias y representaciones con o sin capital propio, en cualquier lugar de la República y|o en el extranjero. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil, representado por 1.000 cuotas partes de pesos 100 cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: don Héctor Dante Funes, 200 cuotas partes por pesos 20.000; don Luis Tasin, 200 cuotas partes por pesos 20.000; don Guillermo Ernesto Valdéz, 200 cuotas partes por pesos 20.000; don Alberto Walter Giglio, 200 cuotas partes por pesos 20.000 y don Héctor Osvaldo Mathis, 200 cuotas partes por pesos 20.000, todas las cuotas partes son de pesos 100 cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado. Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios Héctor Dante Funes y|o Guillermo Ernesto Valdéz en forma indistinta, teniendo los mismos la calidad de gerentes, quienes obligan a la sociedad con su firma indistinta quedando por lo tanto a cargo de los mismos la administración y disposición de todos los bienes, negocios e intereses sociales, estando facultados para disponer de ellos, sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos al interés o fines sociales. Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive por los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y artículos 68 y 452 del Código de Comercio, quedando por lo tanto facultados para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados.

Buenos Aires, abril 14 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000.— Nº 409

M I D O S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de Edictos de acuerdo a la Ley 21.352. — 1) Socia: Isabel Olga Aceves de Vázquez, argentina, viuda de sus primeras nupcias de José María Vázquez, nacida el 15 de agosto de 1925, de profesión comerciante, Libreta Cívica número 2.239.805; domiciliada en calle Victoria 75 de Témperley, Pcia. de Buenos Aires. — Socia: Marta Elena Díaz, argentina, divorciada, por sentencia judicial de sus primeras nupcias de Víctor Raúl Valfisch, nacida el 27 de marzo de 1944, Libreta Cívica número 4.861.493, domiciliada en la calle Río de Janeiro 1045, de esta Capital. — 2) Fecha de Constitución del Instrumento: Escritura del primero de marzo de 1980. — 3) Denominación Social: "MIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social. — Viamonte 965, 3º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios técnicos y profesionales y asesoramiento para oficinas, como también la realización de trabajos de oficina, confección de copiados a máquina, asesoramiento contable, confección de planillas, formularios y toda clase de escritos y para la realización, fin de todo tipo de trabajo para oficina, aquiler de servicios de máquinas computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad y procesadora de la palabra. Como así también de impresión, encuadernación, fotocopias y fotoduplicación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: $ 10.000.000. — 7) Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de su respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Distribución de cargos: Gerente: Isabel Olga Aceves Vda. de Vázquez. Gerente: Marta Elena Díaz. — 9) Cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Se deja constancia que las firmas deben en conjunto, y no por sí sola cada una. — S|R.: Aceves. Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000. — Nº 431

P U B L I V I A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez lo Comercial, Doctor Helios A. Nacional de Primera Instancia en Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Moisés Laham, argentino, casado, nacido el 25|5|1917, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.492.796; Roberto Isaac Laham, argentino, soltero, nacido 13-5-1953, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.097.696 ambos domiciliados en Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 4408, piso 3º, Cap. 2º) 7|4|1930; 3º) PUBLIVIAL S. R. L. 4º) Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 4408, piso 3º Capital; 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La importación, exportación y distribución de mercaderías en general y de productos tradicionales y no tradicionales. La explotación del ramo "publicidad" en todos sus aspectos, en cualquier forma, modalidad, divulgar, propagar y noticiar por medio de la prensa, radio, televisión, cines, carteleras, letreros, posters, afiches, parlantes móviles o fijos, con o por equipos de publicidad aérea, terrestre, fluvial o marítima y alquiler o intercambio de espacios publicitarios. — 6º) 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio — 7º) Cinco millones de pesos. — 8º) Ambos socios gerentes y uso firma social individual e indistinta. — 9º) Representación legal ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 440

CENTRO DE DIAGNOSTICO ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Clotilde Isabel Kitay de Olstein, argentina, 20|11|1939, casada, comerciante, L. C. Nº 3.870.100, Sarmiento 2090, Piso 3º A, Capital; Mario Slatopolsky Cantis, argentino, 30|4|1938, casado, médico, L. E. Nº 4.274.278 Avenida Boedo 1342, Piso 3, Capital; Eduardo Alberto Quaglia, argentino, 22|8|1943, casado, bioquímico, L. E. número 5.328.009, Vidt 2063, Planta Baja Departamento B, Capital; Jorge Alberto Antonio Ambrosio, argentino, 13|6|1945, casado, bioquímico, L. E. Nº 6.141.032, Sarmiento 2338, Piso 3º, Departamento 12, Capital; Alfredo Roberto Almos, argentino, 27|2|1941, casado, médico, L. E. número 4.368.585, Avenida Pueyrredón 2359, Piso 10º B, Capital; Luis María Lamela, argentino, 25|5|1931, casado, médico, L. E. Nº 4.496.923, Boulevard Alcorta 276 ciudad y partido de Moreno Provincia de Buenos Aires. — 2) 7|4|1980. — 3) "CENTRO DE DIAGNOSTICO ESCOBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Sarmiento 2090, Piso 3º "A", Capital Federal. — 5) Realizar diagnósticos médicos radiológicos e isotopicos por profesionales de la materia con título habilitante. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) a cargo de la socia Clotilde Isabel Kitay de Olstein en su carácter de socia gerente. — Uso de la Firma: la socia gerente y uno de los socios cualesquiera. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº C0444

SERVICIOS EMPRESARIOS ALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de instrumentación: 12 de noviembre de 1979. Denominación: SERVICIOS EMPRESARIOS ALAS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Capitán (R) Roberto Andrés Lacabanne, argentino, casado, de profesión aviador militar, con domicilio en la calle Liniers Nº 1095 de Vicente López, de 44 años de edad; C.I. 6.077.243 de la Policía Federal; Marta Antonia Francisco, argentina, soltera, de 38 años de edad, de profesión administradora, L.C. 3.907.131, con domicilio en Liniers 1095 de Vicente López; 3) Dirección social: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que se designó en el acto de la constitución y que es el Sr. Roberto Andrés Lacabanne. — 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los siguientes servicios: Seguridad personal, industrial, en puertos y|o aerodromos; vigilancia; informes laborales e investigaciones privadas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier bien mueble o inmueble; celebrar contratos con las autoridades estatales o personas físicas o jurídicas; ya sean estas últimas socie-

dades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacional, provinciales o municipales le otorguen por fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. — 5) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. 6) Capital social. Se fijó en la suma de cinco millones de pesos que se divide en cincuenta mil cuotas iguales de cien pesos cada una. 6) Cierre de ejercicio: último día hábil del mes de marzo de cada año; 7) Domicilio social: Uruguay Nº 485, piso 11, oficina A, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 461

V A V I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE pr instrumento privado del 18 de julio de 1979, el señor Ariel Aníbal Oviedo cede, vende y transfiere a favor del señor Camilo Vázquez Martínez, español, casado, C.I. Policía Federal Nro. 3.850.147, domiciliado en Av. San Martín 2803, 3º C, Cap. Fed., nacido el 10|10|1932, comerciante, la totalidad de las Quince mil (15.000) cuotas de capital de Diez pesos ($ 10.—) cada una, que le correspondían en VAVI S.R.L. — 2º) Que el precio total convenido es de Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 468

CLUB EMPRESARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenios privados de fechas 8 de marzo de 1977, la Sra. Nicasia Nélida Castro de Baumann, cede a don Manuel Cuetos, la totalidad de las cuotas de que es titular (25 cuotas), en la Sociedad "CLUB EMPRESARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de doscientos cincuenta pesos; y el Sr. Manuel Cuetos, cede a doña Florentina Cuetos Suárez, argentina, nacida el 5 de octubre de 1953, soltera, empleada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.223.345, domiciliada en la calle Florida Nº. 556, 2º piso, Capital Federal, 25 cuotas por el precio de doscientos cincuenta pesos.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 502

D I M A R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales: Por instrumento privado de fecha 28 de febrero de 1980, el señor Néstor Iglesias, argentino, L.E. 7.612.626, casado, industrial, con domicilio en la calle San Lorenzo Nº 2476, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, denominado en adelante "El Cedente", cede, vende y transfiere a Marta Susana Peluso, L.C. 6.428.624, argentina, casada, con domicilio en la calle Juan de Garay Nº 2381, piso 5º Dpto. 1, Olivos Pcia. de Buenos Aires, de profesión industrial, denominada en adelante "La Cesionaria", el cincuenta por ciento (50 %) del capital social que le corresponde en la sociedad DIMARO S.R.L., es decir doscientas (200 cuotas) de Pesos Cien mil ($ 100.000.—) cada una. — El precio de la cesión se estipula en la suma de Pesos Veinte millones (pesos 20.000.000.—). "El Cedente" se encuentra separado, desobligado y totalmente desvinculado de la sociedad Dimaro S.R.L. La cónyuge del "Cedente" presta su conformidad conforme los términos del art. 1.277 del Código Civil, como así también lo hace el socio restante de la sociedad. Como referencia, la sociedad Dimaro S.R.L. se inscribió en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1980, bajo el Nº 404, Libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 469

CHACABUCO HOTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados se efectuaron entre socios de "CHACABUCO HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las siguientes cesiones de cuotas; documento del 20 de diciembre de 1979 el señor Jorge Bas, vende, cede y transfiere a la señorita Liliana Stengele un mil cuotas de capital equivalente a cien mil pesos. — 2º) Documento del 20 de diciembre de 1979, el señor Alfonso Sánchez vende, cede y transfiere al señor José María Pereira, español, casado, C.I.P.F. número 3.039,480, domiciliado en Virrey Vértiz Nº 1715, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de sus 2.000 cuotas equivalente a pesos doscientos mil y 3º) Por documento de fecha 20 de febrero de 1980 el señor Jesús Merino, Norberto Merino y Elsa Susana Merino, venden, ceden y transfieren a los señores Valentín Vidal Vidal, José María Pereira, Manuel Antelo Baña y Argimiro Orlando Vilar Novio, la totalidad de sus 6.000 cuotas, equivalentes a $ 600.000; las cuotas cedidas son adquiridas en la siguiente proporción, los señores Vidal Vidal y Pereira la cantidad de 2.000 cuotas cada uno, equivalente a pesos doscientos mil cada uno y los señores Antelo Baña y Vilar Novio la cantidad un mil (1.000) cuotas cada uno, equivalente a pesos ($ 100.000), cada uno. El señor Jesús Merino en razón de haber cedido la totalidad de sus cuotas, renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad Chacabuco Hotel S.R.L.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 473

L I P E M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 18 de marzo de 1980, entre los señores Jorge Oscar Morales, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Cañabate, nacido el 21 de mayo de 1947, agricultor, con domicilio en Chacra Nº 130, Lote B, General Enrique Godoy, provincia de Río Negro, Documento Nacional de Identidad Nº 7.565.092, y Carlos Oscar Rodel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Miryan Ruth Pino, nacido el 7 de mayo de 1954, empleado, con domicilio en calle Juan B. Justo Nº 166, Villa Regina, provincia de Río Negro, Documento Nacional de Identidad Nº 11.233.463, ha quedado constituida la sociedad "LIPEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Alvarez Thomas Nº 51, Capital Federal, la que tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Dedicarse a la compra y venta de productos fruticolas en general; a la importación, exportación y venta de productos frutícolas del país o del extranjero; a la compra, elaboración, acondicionamiento y venta en el país o en el extranjero de derivados frutícolas en general y a la recepción, en consignación, para su venta y|o elaboración y venta de productos frutícolas en general. — La duración de la sociedad será de diez años a contarse desde la fecha de inscripción del contrato por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y el capital asciende a la suma de nueve millones de pesos, integrado el cincuenta por ciento al contado y el saldo a los ciento ochenta días de la fecha de inscripción del contrato, estando la administración y el uso de la firma social a cargo de un gerente que se designará por acta, quien representará a la sociedad, teniendo como fecha de cierre del ejercicio la del 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Oscar; vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 491

PARAMUNDO BAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Juan Diego Craig, argentino, nacido el 24|1|1936, casado, C.I. 3.046.433 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en A. Monasterio 1070, V. López, Pcia. de Buenos Aires; y José Antonio Lacout, argentino, nacido el 20|5||1937, casado, C.I. 5.332.029 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Laprida 422, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. — Instrumento de Const.: 15|2|1980. — Nombre social: PARAMUNDO BAIRES S. R.L.". — Domicilio: Esmeralda 536, 9º piso, Capital Fed. — Objeto: Será la explotación de agencias marítimas y de estibajes y los renglones vinculados con el transporte fluvial, marítimo, terrestre y aéreo de personas y mercaderías, fletamento, representaciones de empresas de navegación, en general y afines. — También podrá dedicarse a la importación y exportación de artículos manufacturados y materias primas, ejercer consignaciones, representaciones y mandatos. — Plazo de duración: Cuarenta años a partir del 15|2|1980. — Capital social: Diez millones de pesos. — Organos de administración y uso de la firma social: Dirigirán y administrarán la sociedad con carácter de gerentes todos los socios. — La firma social será usada en forma indistinta por cualquiera de los socios gerentes y se materializará con la firma personal de los socios y el sello de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Enmendado: José; vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 504

M U G U E T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 22| 2|80 los socios de MUGUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha 5|7|66 e inscripta bajo el Nº 1.506 al folio 116 del Libro 54, señores Constantino Martínez y Américo Guaglianone resolvieron prorrogar su vigencia hasta el 28|2|85. Por igual término quedaron renovados los mandatos de los socios gerentes.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 509

I N D U T E K

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Matías García, 27 años, argentino, casado, empleado, Libertad 3068, San Andrés, C.I. 7.065.307 de Policía Federal; Juan José González, 31 años, argentino, soltero, empleado, Saavedra 1033, Capital Federal, C.I. Nº 5.211.625 de Policía Federal; Ricardo Antonio Pesce, 31 años, argentino, casado, empleado, Ramón L. Falcón 1642, piso 8º, "C", Capital Federal, C.I. Nº 6.084.136 de Policía Federal, y Tomás Rotundo, 29 años, argentino, soltero, empleado Alvear 2955, Lomas del Mirador, C.I. Nº 6.439.783 de Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado con certificación notarial, 3 de julio de 1979. — 3º) Denominación: "INDUTEK S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Teodoro García 2914, piso 4º, departamento "C", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, drogas medicinales o industriales, maquinarias, equipos, herramientas, aparatos mecánicos, eléctricos o electrónicos en general elaboración y|o análisis de productos de perfumería, drogas para uso medicinal o industrial y en general toda actividad relacionada con el objeto específico. — También podrá dedicarse a tareas retributivas, asesoramiento y diseño industrial, a comisiones y a funciones de representación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros intervenir en todo tipo de licitaciones y realizar negociaciones con capital propio o de terceros, de conformidad todo ello a normas legales. — La sociedad podrá también directa o indirectamente realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 3 de julio de 1979. — 7º) Capital social: $ 200.000. — 8º) Composición de los órganos administrativos y fiscalización: Socios Gerentes: Carlos Matías García, Juan José González, Ricardo Antonio Pesce y Tomás Rotundo. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma individual o conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: 31; vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 515

CUESTA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) Agustín Cuesta, español, casado, 56 años, C.I.P.F. 3.744.683, Avellaneda 1558, Florida, y Nicolás González Cuesta, español, casado, 55 años, C.I.P.F. 3.861.758, Roque Sáenz Peña 2756, Lomas del Mirador, ambos son vecinos de la provincia de Buenos Aires, de profesión comerciantes. — 2º) 21 febrero 1980. — 3º) "CUESTA Y CIA. S.R.L.". — 4º) Maipú 636, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse a compra y venta al por mayor y por menor de artículos de bazar, menaje y artículos de regalos, su importación y exportación. — 6º) 20 años; desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes con su sola firma; en forma individual. — 10) 31 de diciembre. — S|R.: febrero; vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 518

MC ELECTROMECANICA NAVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Alberto Mazzei, casado, 42 años, soldador, calderero mecánico; Mascagni 241, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires: C.I. Nº 4.363.837 (P.F.); Abel Norberto Castro, casado 33 años, electricista, Adrogué 868, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires. D.N.I. Nº 7.775.659. — Segundo: Fecha de constitución: 15 de octubre de 1979. — Tercero: Denominación: MC ELECTROMECANICA NAVAL S.R.L. — Cuarto: Domicilio social: Charcas 3591, P.B., "A", Capital Federal. — Quinto: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La provisión, manufactura, acondicionamiento y service de instalaciones electromecánicas; su proyecto y diseño. — Instalaciones y reparaciones afines en industrias y medios de transporte fluvial, marítimo o terrestre. — Prestación de mano de obra electricista y personal auxiliar. — Se deja constancia de que cuando corres-

ponda, dichos servicios serán prestados o supervisados por profesionales con título habilitante. — b) La compra, venta, distribución, representación y comercialización de partes componentes de instalaciones electromecánicas. — c) La importación y exportación de los elementos mencionados en el apartado b); para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la legislación vigente o por este contrato. — Sexto: Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Séptimo: Capital social: $ 1.500.000. — Octavo: Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — Noveno: Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal. — Décimo: Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: del 15 de octubre de 1979; no vale. — E/líneas: de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 516

ESTABLECIMIENTOS GOMECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20 de febrero de 1980, el socio Oscar Ciprian ha cedido a don Juan Antonio Lacarta, argentino naturalizado, de 37 años de edad, casado, médico, D. N. I. 13.245.943, domiciliado en Juan R. de Velasco 515, Capital Federal, las cuatrocientas ochenta y ocho cuotas de diez pesos cada una que tenía en ESTABLECIMIENTOS GOMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Sobrerraspado: abril: Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 568

RAIGAL TECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública, pasada al folio 51 del Registro Notarial 1.246 a cargo del escribano Carlos A. Carabba, el 11 de marzo de 1980, Emilio Luis Olaso y Ezequiel Javier Olaso, cedieron y transfirieron a favor de los señores Julio César Barre y Hugo Raúl Marelli, 27.000 cuotas sociales de $ 10 c/u. que tenían en la sociedad "RAIGAL TECNICA S.R.L.". — Estas cesiones se efectuó por un importe de $ 1.000.000 y en la siguiente proporción: Emilio Luis Olaso cede 12.000 cuotas; Ezequiel Javier Olaso cede 15.000 cuotas; Julio César Barre adquiere 23.000 cuotas y Hugo Raúl Marelli 4.000 cuotas. — Además se modificó el contrato social en las cláusulas 5 y 15. — 5º) El capital social es de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas sociales de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Emilio Luis Olaso, veintitrés mil cuotas sociales; Julio César Barre, veintitrés mil cuotas sociales; y Hugo Raúl Marelli, cuatro mil cuotas sociales. 15) Gerentes: Se designan Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad a los señores Emilio Luis Olaso y Julio César Barre, quienes tendrán a su cargo, la administración y representación legal, en forma indistinta, de la sociedad. Los socios dejan subsistentes y sin modificaciones las demás cláusulas del contrato social. — Datos de los cesionarios: Julio César Barre, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|7|1944, L.E. 4.689.497, domiciliado en Liniers 160, San Pedro, provincia de Buenos Aires; Hugo Raúl Marelli, argentino, casado, comerciante; nacido el 9|12|1953, D.N.I. 10.802.284, domiciliado en Colón 90, San Pedro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 517

G E L A C I T T A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 18 de febrero de 1980 los Sres Ricardo Constantino García, cede, vende y transfiere la cantidad de Tres mil cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que tiene en la GELACITTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Roberto Antonio Ignazzi, por valor de Doce millones quinientos mil pesos (pesos 12.500.000). — S|R.: "Gelacita". Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 621

FRIGORIFICO DON DIEGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: por acto privado de fecha 11|2|80 y 12|3|80. Socios: Edelmira Rodríguez de Alvarez, argentina, casada, comerciante, C.I. Nº 2.505.982, nacida el 16|7|28, domiciliada en la calle Drysdale 5537, Carapachay, provincia de Buenos Aires y Raúl Antonio Alvarez, argentino, casado, L.E. Nº 8.077.312, comerciante, nacido el 25|9|49, domiciliado en la calle Drysdale 5537, Carapachay, provincia de Buenos Aires, se constituye FRIGORIFICO DON DIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto: compra y venta de ganado, carne y subproductos, como matarife, así como también la fabricación y venta de embutidos y derivados del chacinado, así como también podrán realizar cualquier clase de negocios u operaciones —incluyendo importación y exportación— vinculadas directa o indirectamente con su fin. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de mil pesos cada una. — Duración: de 10 años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse por decisión societaria por igual lapso, con la suficiente anticipación legal. — Administración y representación: será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social de la misma forma. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Sobrerraspado: abril: vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 523

B O I S A R T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS. Horacio Miguel Calcagno, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L.E. Nº 4.240.457, domiciliado en General Paz 145, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; María Emilia Santopaolo de Calcagno, brasileña, casada, comerciante, de 39 años de edad, Cédula Federal Nº 6.982.523, domiciliada en General Paz 145, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: BOISART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de escritura: En la ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, al 18 de marzo de 1980. Domicilio: Avda. Santa Fe 966, 5º piso A. Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación y exportación de productos, subproductos, mercaderías y materias primas comprendidas en la nomenclatura arancelaria de la Aduana Nacional. Compra, venta, permuta, consignación, distribución, envasamiento y comercialización de los bienes que importe. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. Capital: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales, quienes integraron el 50% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. Administración: A cargo de ambos socios con el carácter de gerentes. Representación legal: Corresponde a ambos gerentes quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 595

EPSILON EDITORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 14 diciembre 1979 por el cual Ahmed Moussa que posee en EPSILON EDITORA S.R.L. cien cuotas las cede en su totalidad en la siguiente forma: 4 cuotas a su consocia Helena Voldan y 32 cuotas a cada uno de los nuevos socios: Pablo Luciano Potenze, argentino, casado, nacido 5|9|47, Cédula Ident. Pol. Fed. 4.963.935, domiciliado en El Mirasol 581; Martha Gladys Rojas, argentina, divorciada, nacida 28|5|35, Doc. Nac. Ident 2.023.456, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2630, 7º piso, Dpto. 27 y Elena Angélica Pourtale de Lecoultré, argentina, casada, nacida el 21|8|41, Céd. Ident. Pol. Fed. 5.934.476, domiciliada en Pedernera 1155; todos comerciantes. El cedente renuncia al cargo de gerente. Son designados gerentes todos los socios con uso de la firma social conjunta uno cualquiera de ello con la socia Helena Voldan en los casos en que el contrato social prevé la firma conjunta de los gerentes. La sociedad tiene por objeto la explotación de los rubros de artes gráficas en general, composición tipográfica, impresiones, de toda clase, ediciones o publicaciones de cualquier índole y toda operación vinculada a la actividad editorial, la compra y venta de libros u otras publicaciones o de artículos efectos o mercaderías atinentes a los rubros referidos, así como también su importación, exportación y el ejercicio de tales operaciones en forma de representación, comisión o consignación por cuenta de terceros. — Entrelíneas: uno cualquiera de ellos. ale

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 625

ROTISERIA LIGURE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 45: Constitución de Sociedad: 1) Olga Bisetti, argentina, soltera, 37 años, comerciante, L.E. 4.575.755 domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2738, piso 5º, "C", Capital; Adelma Silvestri, italiana, soltera, 35 años, comerciante, C. I. Nº 5.602.792, domiciliada en Ramón L. Falcón 2600, 7º piso, "D" Capital. — 2) 24 marzo 1980. — 3) "ROTISERIA LIGURE S. R. L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Arenales 2170 Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización de productos de rotisería, tales como fiambres, chacinados, quesos, productos envasados, aceitunas, vinos, productos de granja, agua mineral, gaseosas y, en general, todo lo relacionado con esa actividad. Podrá asimismo vender al público, "comidas para llevar". — 6) 10 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambas socias en calidad de Gerentes. — 9) Ambas Gerentes con uso indistinto de la firma social. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: ejercicio. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000. — Nº 719

C E R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 28 de noviembre de 1979 la Sociedad "CERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social a la suma de sesenta y cuatro millones trescientos setenta mil pesos dividido en seiscientas cuarenta y tres mil setecientas cuotas de cien pesos cada una.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000. — Nº 729

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos de fecha 16|10|80 dictada en autos "RALDUA ORTEGA, ASCENSION s|sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital, por la cual las 2.500 cuotas que la causante poseía en el carácter de bien ganancial en la sociedad "Casa Tar, Sociedad de Responsabilidad Li-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

mitada", han sido adjudicadas a sus herederas María Isabel y Susana Torrontegui, en la proporción de 1.250 a cada una, según oficio de fecha 8|2|80.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 e.28|4 Nº 1.154 v.28|4|80

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por sentencia del 7 de agosto de 1979 en autos: GELSI, RAUL FRANCISCO c| RAUL F. GELSI & CIA. S.R.L. y otros s|Sumario, que tramita por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de esta ciudad, se declaró disuelta y liquidada la sociedad "Raúl F. Gelsi & Cía. S. R. L." inscripta bajo el Nº 1.714, Fº 416 del Libro 20 de S.R.L., con fecha 5 de julio de 1951, adjudicándose al señor Raúl Francisco Gelsi el inmueble calle Barón de Astrada, entre las de Mármol y Florencio Varela, Lote 9, Manzana F, de San Justo, partido de La Matanza provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 e.28|4 Nº 1.164 v.28|4|80

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "ELMAX S. R. L.", inscripta el 13|3|78 Nº 354 Lº 76 trasladó su domicilio a la calle Valentín Alsina 3872, Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, por lo que solicitó la cancelación de la inscripción en esta jurisdicción.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 e.28|4 Nº 1.021 v.28|4|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratorio: En la publicación del Boletín Oficial, recibo Nº 92.823, de fecha 25 de marzo de 1980, existen dos errores en el nombre de la sociedad, figura Antres Tur, debiendo ser Antares Tur, y en las cuotas cedidas no son 250 sino 150.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 e.28|4 Nº 873 v.28|4|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del escribano Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 8 de abril de 1980, con respecto a la sociedad "COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S.R.L.", hecho bajo el instrumento público de fecha 8 de febrero de 1980, se rectifica que la cesión de cuotas del señor José Ricardo Altieri al Sr. Eduardo Btesh, son 148 cuotas y se omitió la cesión de cuotas del señor Eduardo Luksemberg al señor Eduardo Btesh, de 150 cuotas sociales por el precio de pesos ciento cincuenta millones.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 e. 28|4 Nº 947 v. 28|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PALEO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 20.000.— e. 28|4 Nº 93.462 v. 30|4|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|80.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a JOSE MIGUEL PAIS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "País, José Miguel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
$ 12.000.— e. 28|4 Nº 1.019 v. 28|4|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a doña ANGELICA LIDIA ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Albornoz, Carmen Lorena, s|adopción plena", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 24.000.— e. 28|4 Nº 1.152 v. 29|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº

El Juez Dr. Ricardo Matías Richards hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO, JOSE LUIS, s|extravío certificado de depósito a plazo fijo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a su cargo, Secretaría Nº 11, del doctor Gastón F. Llantada, se ha ordenado notificar la providencia que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Autos y vistos: Atento lo solicitado, estado de estas actuaciones y dado lo informado a fs. 14, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del D.-L. Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 10.602, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires, con fecha 23|8|79, por la suma de pesos un millón ochenta y seis mil trescientos uno ($ 1.086.301), con fecha de vencimiento el 27|9|79, a nombre del señor José Luis Romero... A los fines dispuestos por la norma legal indicada, publíquese edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial, efectuándose tres publicaciones a razón de una cada cinco días... — Fdo.: Ricardo MaMtías Richards, juez".
Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 32.000.— e. 28|4 N: 98.116 v. 28|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos caratulados "Hartenstein S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que deben tomar intervención dentro del plazo legal en estas actuaciones los señores: CAMILO CECILIO NEGRI y JOAQUIN NOBREGA, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 28|4 Nº 482 v. 28|4|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, del Doctor Mario J. Tamburrino Seguí, en los autos "Carganado S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a los señores FRANCISCO VILA, JOSE ALBERTO NAVEIRA, ALFREDO ROBERTO UNGAR, NICOLAS GESUALDI, a estar a derecho, dentro de los diez días bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial.
Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 28|4 Nº 483 v. 28|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de DOBARRO JULIO. — Síndico C. Bernardo Zylbersztejn, con domicilio en Avda. Corrientes 3019, piso 6º, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio del corriente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de setiembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido, para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 28|4 Nº 484 v. 5|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de COPIMET LIMITADA COOPERATIVA DE PRODUCCION DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA METALURGICOS. — Síndico C. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Sarmiento 517, piso 5º, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre del corriente a las 10 horas. — Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímaseles, también, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 28|4 Nº 485 v. 5|5|80

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día que se ha dado por concluido el concurso preventivo de ZENITH SOCIEDAD ANONIMA, mandandó publicar a sus efectos el siguiente edicto: 'Buenos Aires, marzo 13 de 1980. Autos y Vistos: Agréguese la boleta de depósito acompañada, téngase por evacuada la vista conferida a fs. 1.273. 1º) Considerando que a fs. 1.272, el Sr. Síndico aconseja que, previo afianzamiento del importe del crédito ($ 25.000.000) cuya verificación solicitara el Sr. José Manuel del Fino y que se encuentra actualmente en trámite, considera procedente el levantamiento del presente concurso toda vez que se encuentra cumplido el concordato oportunamente aprobado. A fs. 1.274, la concursada deposita la suma de $ 25.000.000. 2º) a fs. 844 el Sr. Representante del Fisco se expide respecto de la suma a abonar por el acuerdo al que se arribara, resolución que resulta cumplida a fs. 862, con lo que se cumplió lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.551. Por las circunstancias apuntadas. Resuelvo: a) De conformidad con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.551, dar por concluido el presente concurso de "Zenith S.A." y decretar el cese de las interdicciones decretadas contra la misma y sus componentes: Sres: Raimundo Aristóbulo Borches, Norberto Fermín Rodríguez; Eduardo Horacio Borches; Andrés Noya; Ricardo Daniel Ares y Remedios Yañes; a los fines indicados, líbrese los oficios respectivos y publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y "El Cronista Comercial". — Gustavo A. Naveira, Juez.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 52.000 e. 28|4 Nº 1.090 v. 28|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a KRIKOR TAPAKIAN, con domicilio en Malvinas Argentinas 427, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 17 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|4 Nº 486 v. 28|4|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 5, cita al demandado JUAN CARLOS TASSARA en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Tassara, Juan Carlos s|ejecutivo" para que dentro del quinto día a partir de esta comunicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Adolfo Armando Rivas, Juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 20.000 e. 28|4 Nº 1.003 v. 28|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Shieh Mei-Tzy s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17|4|80 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MEI-TZY SHEIH, D. N. I. número 92.345.953, domiciliada en Cabildo 2985, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 28|4 Nº 487 v. 28|4|80

Nº 6

Juzg. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 14 de abril de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina, y asimismo el uso de la doble nacionalidad a: HURTADO DE MENDOZA BOURMAN, MARIA DE LA CONCEPCION, domiciliada en Dolores 102 Capital Federal, C. I. Nº 7.998.487.
Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario
e. 28|4 Nº 488 v. 28|4|80

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 16 de abril de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ENGEL, MOISES, C. I. número 4.957.221, domiciliado en Camargo 843, 2º A, Cap. Federal. — JENKO, ALENKA, C. I. Nº 5.142.804, domiciliada en Larrazábal 2090, Capital Federal. — VOGEL, SARA, C. I. Nº 2.236.996, domiciliada en Avda. de los Incas 3518, 10, "D", Capital Federal. — LA REGINA, ANTONIO, C. I. Nº 6.134.347, domiciliado en Zapiola 660, Capital Federal. — FACENDA, ANTONIO LUIS GERARDO, C. I. Nº 7.014.417, domiciliado en Gelly y Obbes 2221, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 28|4 Nº 489 v. 28|4|80

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 14 de abril de 1980 se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: YAMKOCHIAN, SHOGUIK, D.N.I. 92.279.053, domiciliada en Av. Rivadavia 4205, 13, "A", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 de la Ley 21.795).
Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 28|4 Nº 490 v. 28|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial número 6, Secretaría número 17, hace saber que con fecha 15 de abril de 1980 se le ha otorgado la nacionalidad argentina a VAL CANDIA, RAMIRO, C. I. Nº 3.157.881, domiciliado en 11 de Septiembre 4314, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 de la Ley número 21.795).
Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 28|4 Nº 491 v. 28|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial número 6, Secretaría número 17, hace saber que con fecha 11 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina, y asimismo el uso de la doble nacionalidad a: GONZALEZ, MARIA, domiciliada en Hortiguera 1529, 2º "A", Capital Federal, C. I. Nº 5.276.096.
Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 28|4 Nº 492 v. 28|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30 hace saber al señor ENRIQUE JAVIER ARROBIO por dos días, que en autos: "Garay S.A., c|Monetti, Pedro y otros, s|daños y perjuicios", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — ...III. Dásele por perdido al demandado Enrique Javier Arrobio el derecho de contestar la demanda y ofrecer prueba y declaráselo rebelde (art. 59, del Cód. Procesal). — Notifíquese... — Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, juez".
Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Enrique C. Visto, secretario
$ 32.000 e. 28|4 Nº 1.096 v. 29|4|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15/4/80	ROQUE SARLI	28/4	30/4/80	314	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/3/80	LUIS TOMAS TISCORNIA	28/4	30/4/80	548	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7/4/80	DOMINGO PROSPERO JOSE COLIMODIO	28/4	30/4/80	527	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25/3/80	MANUEL SOBRAL	28/4	30/4/80	591	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	14/4/80	JOSE DEL HOYO	28/4	30/4/80	401	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2/4/80	MARIA AMANDA REY DE MOYA	28/4	30/4/80	593	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21/4/80	ELSA SARA QUINTANA	28/4	30/4/80	382	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6/9/79	ANGELA JOSEFINA MIAMO DE EMANUELE	28/4	30/4/80	414	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21/4/80	CARMEN IGLESIAS GARCIA DE PEREZ Y JUAN PEREZ	28/4	30/4/80	413	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31/3/80	ROSA FERNANDEZ VIUDA DE MERA	28/4	30/4/80	390	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9/4/80	MARIA DOMINGA ROMBOLA DE ROMBOLI	28/4	30/4/80	364	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8/2/79	JOSE ENRIQUE CORONEL	28/4	30/4/80	421	20.000
10	21	Julio Campos	1/4/80	EUGENIO LOPEZ	28/4	30/4/80	315	20.000
11	21	Julio Campos	19/3/80	AMBROSIO CAIROLI	28/4	30/4/80	400	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10/3/80	ANTONIO VICENTE OLIVERI	28/4	30/4/80	474	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18/4/80	VICENTE VENTRICE	28/4	30/4/80	326	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18/4/80	JOSE STRANO	28/4	30/4/80	405	20.000
15	30	José Luis González	24/4/80	GILBERTO ALCIDES BOSETTI	28/4	30/4/80	312	20.000
15	30	José Luis González	15/4/80	JOSE BIASI	28/4	30/4/80	311	20.000
15	30	José Luis González	21/4/80	ANTONIO PORTO GUIADANES	28/4	30/4/80	376	20.000
15	30	José Luis González	14/4/80	RAQUEL SINTAS	28/4	30/4/80	420	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negr.	14/4/80	EVARISTO GARCIA	28/4	30/4/80	342	20.000
17	34	Martín Amorortu	8/4/80	ELISA INES GONZALEZ BLANCO	28/4	30/4/80	368	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	11/4/80	ADELA ORIOL DE SERRA	28/4	30/4/80	335	20.000
17	34	Martín Amorortu	16/4/80	FANCISCA CABRERA DE ALONSO	28/4	30/4/80	331	20.000
17	35	Martín Amorortu	7/3/80	ANA MARIA ADELA CAROSIO DE BERTONI	28/4	30/4/80	531	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/4/80	CARLOS BERNARDO CIOCCO	28/4	30/4/80	360	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	15/4/80	MARTHA BEATRIZ PELAYO	28/4	30/4/80	313	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17/4/80	DOMINGO FERRARO O DOMINGO FERRARO GAGLIOTI O DOMINGO FERRARO GAGLIOTTI	28/4	30/4/80	356	20.000
20	39	Luis José Carballido	19/3/80	ANTONIO DUGO	28/4	30/4/80	96.189	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9/4/80	JOSE MARIA PABLO JAKOBZON	28/4	30/4/80	353	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8/4/80	MIGUEL SORIANO	28/4	30/4/80	486	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/3/80	JUAN A[illegible] ESCUDERO	28/4	30/4/80	510	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18/4/80	GUIDO GEC[illegible]A	28/4	30/4/80	497	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17/4/80	ANTONIO MA[illegible]LLI	28/4	30/4/80	348	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17/4/80	ABRAHAM SALOMON FRANCO	28/4	30/4/80	477	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2/4/80	MARIA ANGELICA COTTONARO DE BRINGAS	28/4	30/4/80	399	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9/4/80	NELIDA SARKOTICH	28/4	30/4/80	394	20.000
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10/4/80	ROSA AGATIELLO DE DI LEO	28/4	30/4/80	539	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/4/80	LUIS MARIO RODRIGUEZ	28/4	30/4/80	404	20.000
27	53	Ana María Luaces	8/4/80	ISRAEL SCHEJTMAN	28/4	30/4/80	300	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/4/80	ESTEBAN ROBERTO BOFFI	28/4	30/4/80	326	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31/3/80	MARIA LOURDES NOBLIA	28/4	30/4/80	498	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/4/80	ANA MARIA CRUZ DE OLIVAR	28/4	30/4/80	418	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/4/80	SIMON ANTONIO CODEVILLA Y ROSA MARIA CODEVILLA DE CODEVILLA	28/4	30/4/80	381	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/4/80	MARIA ESTHER ISIDORA MARINI DE ZUFFA	28/4	30/4/80	559	20.000
29	53	Marta Amelia Beiró	8/4/80	JOSE TOPA Y MARIA SOFFIANTINI DE TOPA	28/4	30/4/80	374	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/4/80	JULIO OSVALDO SOLLA	28/4	30/4/80	489	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21/4/80	LUIS MEROLA	28/4	30/4/80	532	20.000
30	60	Luis María Márquez	16/4/80	ROBERTO JUAN GUILLERMO WEIBEL	28/4	30/4/80	330	20.000
26		María Blanca Noodt Taquela	28/3/80	CONCEPCION ALGOZZINO DE PIAZZA Y JOAQUIN PIAZZA	28/4	30/4/80	328	20.000

e. 28/4 Nº 1.587 v. 30/4/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 11 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a OFELIA LUZARDO DE DIMITROFF, con domicilio en calle Alvear 1212, de Monte Caseros (Corrientes). — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Paso de los Libres, 17 de abril de 1980. Hugo Eduardo Booyrie, secretario.

e. 28/4 Nº 493 v. 28/4/80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Zapata Erasmo Segundo s/ carta de naturalización" (Expte. 2.185/78), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 31 de marzo de 1980. ... Resuelvo: II) Conceder la naturalización argentina a don ERASMO SEGUNDO ZAPATA, hijo de Erasmo Zapata y de Zoila Gaete, nacido en Loncoche, Provincia de Cautín, Chile, el 10 de marzo de 1922, casado, empleado y domiciliado en General Roca. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 16 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 28/4 Nº 494 v. 28/4/80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, BENITO CRISTIAN c/SOTOMAYOR, MARIO NICOLAS s/ejecutivo". Expediente Nº 4.658, que el martillero Fernando Ernesto Ballvé Sardá, rematará el día 29 de abril próximo a las 18 horas en la calle Lavalle 1678, P. 1º. "A" Capital, una máquina de cortar fiambre eléctrica, marca "Kenard", sin base y al mejor postor, el bien se entregará de inmediato previo pago del precio total: comisión, 10 %, todo en efectivo. Exhibición de 15 a 17 horas.

Mario J. Chiesa, secretario.

$ 44.000 e. 28/4 Nº 1.117 v. 29/4/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en el juicio "MADIMA S.A.C.I.F.I.A. c/ALVAREZ, JORGE OMAR y otros s/prenda, Expediente 126.081" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 30 de abril de 1980, a las 17.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Fed., el cincuenta por ciento indiviso de pertenencia de la Sra. Concepción Bruzzo de Alvarez, de la finca ubicada en el Partido de Vicente López, localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos F. Melo Nº 1789 entre Caseros y Avellaneda, edificado en terreno designado como lote 2 de la manzana 34 con una superficie de 138,43 mts. cds.; Nom. Catastral Cic. II; Sec. H.: Mzna. 62; Parc. 19; Partida 18.542. Base, $ 7.835.866. Seña, 10 %. Comisión, 3 %. De acuerdo a constancias de autos la finca se encuentra ocupada por la demandada y familiares. Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 x 1.000 por sellado boleto c/venta. Más infs. en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 76.000 e. 28/4 Nº 967 v. 29/4/80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza a doña MELITONA MARQUEZ DE FERRARA o FERRERA y/o a quienes se consideren con derecho a la Bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, constituida por las sepulturas 4º y 5º del Nº 17 de la Sec-

ción Pilar, para que se presenten en los autos: "Bulla, Roberto Angel s|Prescripción Adquisitiva", dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en su defecto. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 36.000.— e.25|4 Nº 591 v.28|6|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a DORA ALI en representación de la menor Silvana Dora Perelli y Alí, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíque se por dos días.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 24.000.— e.25|4 Nº 653 v.28|4|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FUCHS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 20.000.— e.25|4 Nº 95.910 v.29|4|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a ROLANDO JAVIER SANCHEZ y MARIA LUISA DE ANGELIS DE SANCHEZ para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Organización Comercial Patrono de Patrono y Cía. c| Sánchez, R. J. y otra, s|Resolución de contrato, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 28.000.— e.25|4 Nº 851 v.28|4|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARTINO Vda. de GROPPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 20.000.— e.25|4 Nº 98.172 v.29|4|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en el Boletín Oficial del 16|4 al 18 de abril de 1980.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza a HECTOR GONZALEZ y a MARIA ESTELA ESQUIVEL, para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Organización Comercial Patrono de Patrono y Cía. c|González, Héctor y otra s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 32.000.— e.25|4 Nº 850 v.28|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAÑOS Y PERFILES ESQUEL S.A.I.C.F.", expte. Nº 44.081, con domicilio en Cerrito 1070, Capital. Fíjase hasta el día 28 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la junta el día 11 de agosto de 1980, a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 93 y 94, inc. 4º y 7º, Ley 19.551). El Sr. Síndico es Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en la calle Maipú 497, piso 4º Of. 8, Capital.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24|4 Nº 406 v. 30|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 203.498 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e.16|4 Nº 93.688 v.7|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días en la quiebra de "RUSSOMANO Y CIA. S. C.". — Síndico: Benjamín Nemberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, (of. "A"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.25|4 Nº 412 v.2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A. C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co. S.A.C.I.F.) s|concurso preventivo" se ha fijado nueva fecha de presentación del informe del art. 35, de la Ley 19.551 para el día 30|5|80 y del informe del art. 40 del mismo texto legal para el día 23|6|80. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 24|7|80 a las 9.30 hs., con la presencia de los acreedores verificados presentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 24|4 Nº 407 v. 30|4|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.783 v.7|5|80

Nº 8

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15 hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 en autos "GARIGLIO MOTTA ELMAN S.R.L. s|quiebra" comunica por dos días la nueva distribución de fondos que se ha efectuado en orden a la Ley Nº 21.446.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 16.000.— e. 25|4 Nº 616 v. 28|4|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S.A.E. I.P. — Síndico Designado: Contador Tomás Annuazzi; domicilio: Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43. — Fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 20 de agosto de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Acreedores, en caso de presentar la fallida acuerdo resolutorio. — El Síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley Nº 19.551, el día 8 del mes de julio de 1980 y el reglado por el artículo 40 de la misma ley, el día 30 del mes de julio de 1980. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.25|4 Nº 413 v.2|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por ocho días en autos "Freiberg Marcos s|Quiebra", que el fallido Señor MARCOS FREIBERG ha pedido el levantamiento de la quiebra por pago total.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 80.000 e. 23|4 Nº 00.149 v. 5|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 123.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 83.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.257 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por cinco días en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s|quiebra" (expte. Nº 47.853) que el síndico actuante es el contador Samuel Espósito con domicilio en Montevideo 665 piso 10, of. 1.005|7, que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 15 de julio de 1980, y el que se refiere al art. 40 el día 7 de agosto de 1980. En caso de ser propuesto por el fallido acuerdo resolutorio fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 3 de setiembre de 1980 a las 10 horas que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio así como también a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5, de la ley citada y en su caso con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de las 48 horas constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en 19 Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos sin eficacia.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 24|4 Nº 408 v. 30|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMEDA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almeda Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "9", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero secretaria
$ 420.000.— e.18|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S.

A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días. interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento" se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980.
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.829 v.7|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Leopoldo Manuel Tahier, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, B.C. S.R.L., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|B. C. S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, marzo de 1980.
María Cristina Iribarne, secretaria
e.25|4 Nº 415 v.28|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46 a cargo del doctor Ricardo A. Sangiorgi cita a los señores HECTOR A. GOMEZ e ISMAEL T. RODRIGUEZ para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: "Lamela Néstor J. c|Gómez Héctor A. y otros s| daños y perjuicios" que tramitan por ante este Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 36.000.— e. 25|4 Nº 763 v. 28|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 3|80	CARLOS BELLER	25|4	29|4 80	138	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	10| 4|80	ASUNCION TEODORA QUILNE DE TABOADA	25|4	29|4|80	88	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| 4|80	CARMELO JOSE AGLILLA	25|4	29|4|80	156	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3| 3|80	MIGUEL MENINI Y DE IGNACIO JUAN LUIS MENINI	25|4	29|4|80	202	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 4|80	ERNESTO DAL BON	25|4	29 4|80	65	20.000
6	11	Hugo Carrillo	10| 4|80	MARIA JESUS GILIO DE GARCIA	25|4	29|4|80	207	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16| 4|80	MARIA DOLORES NAVARRO DE MORRASCA	25|4	29|4|80	105	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 4|80	ALICIA LIZASO DE LAREDO MINDURRY	25|4	29|4|80	84	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15| 4|80	ANTONIO LUIS JOSE CRIADO	25|4	29|4 80	95	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	17| 4|80	FELISA ANACLETA CEBALLOS	25|4	29|4|80	236	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 4|80	MARGARITA ADELA ELISA FUSSINGER DE VERDI	25|4	29|4|80	126	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21| 2|80	REINALDO JOSE CARLOS RAVAZZOLI	25|4	29|4|80	100	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	10| 3|80	JOSE LEVATO	25|4	29.4|80	136	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	16| 4|80	NELIDA BEATRIZ SANCHEZ DE ZARUONI	25|4	29|4|80	158	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17| 4|80	JOSE MARIA OTTONELLI	25|4	29|4|80	241	20.000
10	19	Martín J. Durand	28| 2|80	ALICIA GIL DE BIGO	25|4	29|4|80	68	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28| 3|80	MARGARITA ANGELA DEL REGNO DE BARABINO	25|4	29|4|80	139	20.000
11	21	Julio Campos	15| 4|80	NICOLAS SANTOS BELLUSCIO	25|4	29|4|80	91	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10| 4|80	DOMINGO MOLINARO	25|4	29|4|80	141	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 4|80	DELIA PIÑEIRO DE PERALTA	25|4	29|4|80	64	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7| 4|80	CLARA VIRGILIA BENITEZ DE LOPEZ	25|4	29|4|80	79	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15| 4|80	NORBERTO FORTUNATO CASTRO	25|4	29|4|80	237	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17| 4|80	JOSEFINA PECORA DE FRANCHINI	25|4	29|4|80	282	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2| 4|80	JOSEFA CATALINA GOMEZ O GOMEZ CUEVAS	25|4	29|4|80	140	20.000
13	25	María Celia García Zubiliaga	8| 4|80	MARIO NICOLAS PASTORINO	25|4	29|4|80	86	20.000
14	27	José Luis Caruso	16| 4|80	FRANCISCO LUDOVICO EMILIO FORTUNATO	25|4	29|4|80	170	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17| 4|80	NICOLAS PAPADOPULOS	25|4	29|4|80	93	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 2|80	EMILIO ARTURO MORAS	25|4	29|4|30	164	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 3|80	CARMOSINA SUSCO DE FRANCICA	25|4	29|4|80	168	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|79	ABRAHAM RAIDEN O ABRAHAN RAIDEN O ABRAHAM JACOBO; CARMEN FARALL O CAFA SIMON O CARMEN SIMON O CARMEN FARAI O CARMEN FARALO; Y ALBERTO RAIDEN	25|4	29|4|80	220	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 4|80	MARIA PARI DE SILVAGNI	25|4	29|4|30	176	20.000
18	36	María Isabel Millan	18| 4|80	ATILIO DOMINGO BARONE	25|4	29|4|80	62	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9| 4|80	LIBERTO GIORDANO BRUNO MESTRES O LIBERTO MESTRES O LIBERTO MESTRES ROCAS	25|4	29.4|80	89	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 4|80	SALVADOR AFORTUNATO	25|4	29|4|80	59	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 3|80	DEMETRIO ALVAREZ	25|4	29|4|80	103	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 4|80	MARIA JOSEFINA LAN	25|4	29|4|80	205	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 9|79	ARNALDO NAZARENO ALFONSO FOGANTE	25|4	29 4|80	137	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 4|80	MARIA VICTORIA SAGO DE ABLA Y EMILIO ABLA	25|4	29|4|80	209	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 4|80	MARTINA POLANCO DE LUCHINI	25|4	29|4|80	186	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31| 3|80	NOEMI OLINDA PEREZ DE D'ABRACCIO	25|4	29|4|80	134	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 4|80	JOSE SANTIAGO RACHITOFF	25|4	29|4|80	274	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 4|80	JOSE RUBIO	25|4	29|4|80	121	20.000
27	53	Ana María Luaces	26| 3|80	JOSE HERNANDEZ	25|4	29|4|80	60	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 4|80	ANTONIA FLORA STANCATO VDA. DE DEMIGUEL	25|4	29|4|80	161	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 4|80	JOSE RAMON DO PICO FERNANDEZ	25|4	29|4|80	83	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 4|80	AMADEO NICOLAS PEDRO AROMANDO	25|4	29|4|80	85	20.000

e. 25|4 Nº 1.586 v. 29|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10| 4|80	FRANCISCO DI CARO	24|4	28|4|80	99.947	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28 3|80	SALVADOR SURANITI	24|4	28|4|80	99.946	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 3|80	FELIPE ANTONIO SARKIS	24|4	28|4|80	99.860	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 4|80	HECTOR JULIO ASTORI	24|4	28|4|80	99.857	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 4|80	JULIO GOÑI	24|4	28|4|80	99.836	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17| 4|80	EVARISTO MANUEL RIAL	24|4	28|4|80	99.951	20.000
3	6	José María Irigaray	18| 3|80	ISAAC COHEN CAPELUTO Y DE SUSANA HODARA	24|4	28|4|80	99.916	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	20|12|79	AUGUSTO CESAR DESEADO LE FEU DE FRANCE Y DIONISIA AMELIA FISCHER	24|4	28|4|80	99.839	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|11|79	JUAN BAUTISTA MAZZONI	24|4	28|4|80	99.958	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2| 4|80	MARIA LUISA MARTINEZ	24|4	28|4|80	99.941	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 4|80	JORGE PRUDENCIO GARTLAND Y DE ALCIRA JULIA KRULS DE GARTLAND	24|4	28|4|80	99.029	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	16| 4|80	LIDIA ELENA DEMARCO DE MONASTRA	24|4	28|4|80	99.924	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8| 4|80	EMILIO LAURO	24|4	28|4|80	99.871	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14| 3|80	EDELMIRO FERRO	24|4	28|4|80	99.881	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|12|80	ADOLFO CORDOBA	24|4	28|4|80	99.813	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15| 4|80	RAMONA DOLORES FANEGO AVALOS DE MIÑO	24|4	28|4|80	99.973	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14| 4|80	MANUELA AVELINO PONDAL DE MAZZOLI	24|4	28|4|80	99.837	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 3|80	MIGUEL CAMIO	24|4	28|4|80	99.820	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|4 80	CARLOS DIEGO PATTERSON Y DE CARLOS DIEGO PATTERSON (h)	24|4	28|4|80	99.864	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 3|80	CATALINA ANTONIA MACAGNO DE BONARDI	24|4	28|4|80	99.978	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 4|80	RODOLFO TAGLIAFICO	24|4	28|4|80	99.809	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11| 4|80	GUERRIO REMO RUGGERO URBINELLI Y DE MARIA CACCIATORE	24|4	28|4|80	99.887	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 4|80	ANTONIO ANGEMI	24|4	28|4|80	12	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 4|80	CENTAMORE DE CAIATI, MARIA	24|4	28|4|80	99.896	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|12|79	VICTORINA PERLA MARINO	24|4	28|4|80	99.883	20.000
19	37	Edgardo D. Nuzzolese	11| 4|80	ALFREDO EUGENIO GALARRETA	24|4	28|4|80	99.960	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 4|80	HECTOR HORACIO BALLVE CASAUX	24|4	28|4|80	99.942	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8| 4|80	JORGE ALBERTO SCHIAVO	24|4	28|4|80	39	20.000
20	39	Luis José Carballido	14| 4|80	AGUSTIN MARTIN	24|4	28|4|80	99.909	20.000
20	39	Luis José Carballido	27| 3|80	RAUL ENRIQUE GARZON	24|4	28|4|80	99.812	20.000
20	39	Luis José Carballido	8| 4|80	EDUARDO PARIS	24|4	28|4|80	50	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 4|80	ADELA ETCHEHON DE FERNANDEZ	24|4	28|4|80	99.950	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31| 3|80	OSCAR ROBERTO AGOSTI	24|4	28|4|80	9	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1º| 4|80	JUAN CARUSO	24|4	28|4|80	99.965	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15 4|80	GILDA BELLAVIGNA	24|4	28|4|80	2	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 4|80	JUAN AGUSTIN LACASA Y DE MARIA ROSA ROVEGNO DE LACASA	24|4	28|4|80	99.920	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 3|80	ROBERTO ABDALA	24|4	28|4|80	23	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 4|80	MARIA ORLANSKA DE NARUSZCZYNSKI Y MOISES ZAWEL NARUSZCZYNSKI	24|4	28|4|80	99.923	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 4|80	CARMEN MARTA OTERO DE MARTIN	24|4	28|4|80	99.901	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 4|80	JAIME MARTINEZ	24|4	28|4|80	32	20.000
29	58	Marta Amelia Béiró	20| 3|80	GABRIEL MARTIN	24|4	28|4|80	99.885	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	8| 4|80	ALBERTO CARMELO ALICE	24|4	28|4|80	99.957	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|12|79	IRMA JUANA MACCHI DE SALERNO	24|4	28|4|80	13	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	21|12|79	MARIA SLAMIC DE SATEI Y DE LUIS SATEI	24|4	28|4|80	99.912	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	8| 4|80	JUAN CARLOS BERA	24|4	28|4|80	99.859	20.000

e. 24|4 Nº 1.585 v| 28|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9| 4|80	DA COSTA MATIAS	30	delito de domicilio Art. 79 C.P.
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	9| 4|80	SCAZZIOTTA JUAN CARLOS	30	defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28| 3|80	MANUEL MONTERO	30	delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28| [illegible]|80	MIGUEL FEDERICO GANA ULRIKSEN	30	defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2[illegible]| 3|80	ALBERTO ALFREDO CAMERA	30	defraudación
3	108	Luis Fernando Niño	25| [illegible]|80	SALMERI NATALIO	30	lesiones y priv. ilegal de la lib. (causa Nº 36.276)
4	113	Stella Maris Martínez	26| 3|80	FRANCISCO GASPAR ABREU	5	exacciones ilegales
4	113	Stella Maris Martínez	9| 4|80	JUAN CARLOS FERNANDEZ	5	robo de automotor reiterado
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	7| 4|80	EDUARDO LUJAN OCHOA	30	robo agravado Nº 5.075
10	129	Miguel Angel Macchi	24| 3|80	JUAN RAMON MATEO PORPICH	5	estafa reiterada sumario Nº 38.519
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 4|80	GERARDO GOMEZ	30	homicidio Art. 84 C.P.
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 4|80	ROBERTO ROUQUAUD	30	hurto
12	135	Miguel Angel Romero	27| 3|80	JOSE LUZZA ARENA	30	defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8| 4|80	MARIO VICTOR KEIZMAN	5	bigamia
13	138	Alicia Noemí Martín	26| 3|80	JOSE SILVA GARRIDO	30	robo
14	141	Rolando Fortich Baca	7| 4|80	MANUEL ANTONIO CASCO	5	rebelde
14	141	Rolando Fortich Baca	7| 4|80	LETICIA GALARCE DE CORA	5	rebelde
14	141	Rolando Fortich Baca	7| 4|80	JOSE LUIS CORA	5	rebelde
15	144	Norberto A. Cuesta	27| 3|80	DANIEL LAGO	5	hurto
15	144	Pablo Belisario Bruno	4| 3|80	HECTOR NORBERTO ZANABRIA o SANABRIA	5	hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	31| 3|80	CARLOS ALEGRE	5	tentativa de robo
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	2| 4|80	LUIS ALBERTO GAINZA VIOLETA	30	robo
19	157	Conrado Bergesio	3| 3|80	RICARDO GUILLERMO GERALDO	5	rebelde
20	160	Guillermo R. Sobra	2| 4|80	CARLOS ALBERTO REDOLATTI	5	defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	10| 4|80	EMILIO JOSE DEL ZOMPO	5	violación de domicilio y lesiones
21	165	Elena do Pico Farrell	26| 3|80	DANIEL LOPEZ	5	defraudación
22	127	Luis M. Gribetti	14| 2|80	OSCAR FRAGA	30	robo
25	145	Vicente A. Cisneros	26| 3|80	ALICIA ROSA OTTONE	30	robo
25	145	Vicente A. Cisneros	9| 4|80	YOLANDA GOMEZ	3	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	2| 4|80	ENRIQUE VALENZUELA	30	robo con arma
25	145	Vicente A. Cisneros	31| 3|80	ALFREDO NASSER	5	estafa
25	161	Daniel R. Carro	21| 3|80	CRISTIAN ADRIAN PEROUCO OCAMPO	30	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	21| 3|80	AYDEE YURQUINA	30	hurto
25	161	Daniel R. Carro	26| 3|80	CESAR IGNACIO GOROSTIDI	30	hurto y defraudación
25	161	Daniel R. Carro	31| 3|80	JUAN CARLOS o JORGE ANTONIO PELAY	30	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	26| 3|80	WALTER MARIA GOMEZ	30	disparo de arma de fuego
26	134	Susana Beatriz Paradi	1º| 4|80	FLORES RICARDO JESUS	5	homicidio Art. 84 C.P.
26	134	Susana Beatriz Paradi	2| 4|80	NESTOR CARLOS GONZALEZ	30	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petrués	27| 3|80	ANASTASIO MANUEL ZAMUDIO	5	defraudación
31	169	Roberto E. Hornos	26| 3|80	FERNANDO LORENZO CONSTANTE	5	hurto y encubrimiento

e. 23|4 Nº 1.063 v. 29|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FELIX CORRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.25|4 Nº 417 v.2|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente al prófugo RUFINO OJEDA CUBILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.519|79, que se le sigue por infracción al artículo 33 de la Ley Nº 17.671 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.25|4 Nº 418 v.2|5|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PISANI y ROZICH otro y|o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según Catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 75, Parcelas 9 y 10 - según Título: Manzana 314, Lotes 3 y 4 - Calle: Alberti s|n. hoy (Gelly Obes), para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pisani y Rozich y otro s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado número 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e.22|4 Nº 45 v.28|4|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días al señor DOMINGO LUSSO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 72, Parcelas 7 a 10 - Circunscripción I, Sección E, Manzana 75, Parcelas 2 a 5 según Título: Manzana 276, Lotes 1 a 4 - Manzana 75, Lotes 26 a 29, calles: Zarazate entre Franklin y Parry y Zarazate entre Edison y Alberti, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lusso, Domingo s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 150.000.— e.22|4 Nº 48 v.28|4|80

Nº 3

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL ANDRES VILLALONGA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, datos catastro: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 65, parcela 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Villalonga, Miguel Pedro s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 18 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 150.000.— e.22|4 Nº 46 v.28|4|80

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a CATALINA BIANCHI DE FERRANDO SANTIAGO FERRANDO, TERESA LUCIA FERRANDO DE BIANCHI, ANGELA FERRANDO DE CANESSA, MARIA TERESA FERRANDO DE RUIBAL SALABERRY, CLARA TERESA FERRANDO DE QUARTINO y ANA VICTORIA FERRANDO o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires; Partido de Quilmes, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección G, Manzana 69, Parcelas 9, 10, 5 y 6, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bianchi de Ferrando, Catalina y otros s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal número 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000.— e.22|4 Nº 43 v.28|4|80

CORDOBA

El Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Braustein, Gabriel. Declaración de presunto fallecimiento", Expte. Nº 98-B-1979, ha resuelto citar por edictos a GABRIEL BRAUNSTEIN, L. E. Nº 2.450.356, a fin de que comparezca en el término de noventa (90) días. — Publíquese por cinco días.

Río Cuarto, abril 7 de 1980. — César de Olmos, secretario.

$ 70.000 e. 24|4 Nº 00.542 v. 30|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por 3 días en autos: "MILLAN ANTONIO y otros c|REGUERA, EDGARDO PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 21.957) que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 28 de abril de 1980 a las 13.30 hs., en Talcahuano 479: Al mejor postor y al contado. 3 lotes de terreno en block, sitos en Banfield, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Larrea, esquina Vetere, superficie total 674 mts. 9.604 cms.2. — Catastro: Circ. XI, Sec. B Mza. 24, Parcelas 30-31-32, inscriptos el 11|1|79, Nº 205, Registro de Lomas de Zamora. — Informa el martillero que se encuentran en populoso barrio, casas de cierta categoría tipo chalet, totalmente pavimentado, camino de Banfield a Avda. Gral. Paz y apretada edificación. — Los lotes se encuentran rodeados de cerco de ladrillos y precaria puerta de madera. — Al fondo construcción rudimentaria donde se aloja una persona que dice ser cuidador. — Se entregan desocupados según contrato de mutuo. — Base: $ 6.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto 5 o|oo., todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita: 10 a 19 hs.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 126.000 e. 24|4 Nº 00.422 v. 28|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S.A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Luis María Cortés Funes y Manuel Fernández, rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble de la calle Salta Nos. 1915|23 (hoy 1915|19), con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta ciudad, edificado en terreno que mide aprox. 16,50 m. de frente sobre Salta por 59,77 m. de fondo y 8 m. de frente sobre Pedro Echagüe por 16 m. de fondo; con una superficie total de 1.109,16 m2; consta de subsuelo de 435,94 m2., con planta baja de 1.027,7 m2., entrepiso de 642,92 m2. y 5 pisos altos con 2.369,68 m2., en conjunto, o sea un total edificado de 4.475,71 m2. "ad-corpus". — La venta incluye las máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08 y 762|71 y escrito de fs 826|7, con la base de $ 1.210.000.000, pagaderos así: El 10% por seña, el 40% al aprobarse la subasta y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4% de interés mensual sobre los saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El comprador constituirá domicilio en esta ciudad; debiendo gravar el inmuebles con hipoteca en primer grado por el saldo del precio, por ante el Escribano que designe el Juzgado. — La Secretaría Nº 14 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º), recibirá ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha del remate, debiendo el oferente consignar su nombre, domicilio y el monto de la oferta, incluyendo boleta de depósito por el 10% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% por sellado fiscal, sobre la oferta. — En el acto del remate los importes serán abonados en efectivo o por cheque certificado a la orden de Luis M. Cortés Funes. — Visitar a partir del 25 de abril, menos domingos, de 10 a 16 horas. — Informes y folletos en Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343, 45-6414, 35-2610, 566-5731).

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 600.000 e. 24|4 Nº 00.402 v. 9|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por dos días en autos "GUZMAN DE KOZBA, ANA c|EDIFICADORA POLCOMPANY S.A." Expte. 5.741 que el martillero D. Ricardo Iturriaga rematará el día 29 de abril de 1980 a las 16 horas en Humberto I Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Remington 100, modelo Sperry de 70 espacios Nº 6.520.977; una máquina de calcular eléctrica marca Bourroughs Nº J 342.571.021; un escritorio de estilo, mesa directorio con tapa de vidrio de 2m. de largo, roto, y un sillón giratorio tapizado en cuerina con brazos. Sin base. Al contado. Comisión, 10%. En efectivo. Entrega contrapago total.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 44.000 e. 25|4 Nº 00804 v. 28|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "MACRO C.F.S.A. c| CORPORACION VIAL S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de mayo de 1980 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, local de la Asociación de Martilleros, un tractor marca John Deere Nº 002.519J, modelo 727-T8W3R, con motor diesel marca John Deere No 6.359 de 167 HP, en el estado en que se encuentra. Base: $ 25.000.000. Comisión: 10%. Seña: 30%. El bien se exhibe diariamente en la calle Fernández 2065, Capital Federal (frente a la entrada del Club Deportivo Español), de 10 a 19 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 78.000 e. 25|4 Nº 00688 v. 29|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio caratulado: "SCHUCHARD S.A. IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra COLOMBO, JULIO CARLOS s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 216.744), que el martillero propuesto por la parte actora, Alejandro Pezzolesi, rematará el día 12 de mayo de 1980 a las 9.30 horas en el local sito en calle Defensa Nº 657 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un torno paralelo marca Lavore Nº TL-103, modelo MHA 230 de 230 x 1.500 mm., de industria argentina, con todos sus accesorios normales, acoplado con motor marca Corradi Nº 954.929, de 4|6,5 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 volts. En el estado en que se encuentra. El bien será entregado a la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. Base, $ 3.244.544. Seña, 30%. Comisión, 10%. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 108.000 e. 25|4 Nº 00635 v. 29|4|80

CO ARG Cen FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181